

## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la asistencia social es la creación de un conjunto de acciones, políticas y programas que brinden apoyos a las personas vulnerables en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida. Como parte del compromiso social el Ayuntamiento y Sistema Municipal DIF da atención a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, mediante la aplicación de programas que permitan cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así, la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactorios.

Por ello, y según lo señalado en el Bando Municipal de Gobierno, el Ayuntamiento, mediante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, promoverá *el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes a expresar libremente su pensamiento, con las limitaciones prescritas por la ley, necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud, la moral, los derechos y libertades fundamentales, en coadyuvancia con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).*

A partir de lo anterior y de la identificación del problema en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas, resulta evidente que el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia permite la atención a este, englobando *los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.*

Por otro lado, se realizó el diseño del programa donde se identifica el problema que pretende resolver, permitiendo identificar una población objetivo, que asciende a 1,299 personas que se planeaban atender para cubrir la población potencial. De igual forma, cuenta con un marco normativo que contribuyen a su alineación con otros instrumentos de carácter estatal, nacional e internacional; se llevó a cabo la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), así como el seguimiento a sus respectivos indicadores a través de la programación de metas. Sin embargo, de los 16 indicadores diseñados para el programa, sólo fue reportado la ejecución y avance 10 de ellos.

Para planear el programa, el sujeto evaluado realizó un plan de trabajo a corto plazo, que contribuye a alcanzar los objetivos de las diferentes áreas que intervienen en el programa evaluado, además, el programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia cuenta ya con una evaluación externa de diseño, favoreciendo una mejor gestión y resultados según los ASM y las recomendaciones de dichas evaluaciones.

Con la identificación de la población objetivo, las bases de datos que el sujeto evaluado usa para el registro de sus beneficiarios pudo identificarse la cobertura del programa; no obstante, la ausencia de información socioeconómica de los beneficiados, así como una clave única de identificación del beneficiario sólo permite la identificación de grupos de población por edad y sexo, dejando de lado otras características que contribuyen a la toma de decisiones y planeación de estrategias de focalización de los apoyos.

En cuanto a la operación del programa, el SMDIF tiene un manual de procedimientos con 19 servicios que brinda a la población de Coatepec Harinas, instrumento al que se le realizaron observaciones que



complementan la labor de las áreas ejecutoras, para que sean revisadas y se determine el adecuado protocolo a partir de su participación, y difusión en la población.

Se encuentra definido por Capítulo el gasto del programa y cuenta con mecanismos en los que se puede observar transparencia y rendición de cuentas, por otro lado, el programa identifica y cuantifica todos los gastos en operación (tanto directos como indirectos), así como los gastos de mantenimiento, reflejando un desglose completo por fuente de financiamiento, capítulo y partida presupuestal.

Resaltando, que el programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los servicios y/o apoyos que brindan a los habitantes de Coatepec Harinas; por lo que, resulta importante la elaboración de estos instrumentos, de forma que exista una retroalimentación que propicie la toma de decisiones respecto a los apoyos brindados.

Finalmente, se observaron resultados positivos con la ejecución del programa, ya que las metas programadas en los indicadores del nivel Fin fueron alcanzadas, atendiendo a 1,299 personas con acciones de atención a la familia y a 635 familias con programas de asistencia social; a partir de dichos resultados se recomienda que el sujeto evaluado considere en su planeación y programación el ajuste de las metas, para que permitan impulsar el desempeño.



RESUMEN EJECUTIVO .....	1
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
EVALUACIÓN .....	7
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	7
I. DISEÑO .....	11
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....	29
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	37
IV. OPERACIÓN.....	40
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	57
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	58
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	60
CONCLUSIONES.....	63
FUENTES.....	65
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	68
ANEXOS.....	69
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO” .....	69
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS” .....	70
ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS” .....	71
ANEXO 4 “INDICADORES” .....	72
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA” .....	75
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL” ...	79
ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” .....	82
ANEXO 8 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS” .....	84
ANEXO 9 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA” .....	85
ANEXO 10 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA” .....	86
ANEXO 11 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES” .....	87
ANEXO 12 “ GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN” .....	93
ANEXO 13 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS” .....	95
ANEXO 14 “ INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA” .....	98





Evaluación de Consistencia y Resultados  
Programa Presupuestario: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia



EVALUACIÓN  
EXTENSO

CYR



## INTRODUCCIÓN

La asistencia social tiene como propósito la creación de un conjunto de acciones, políticas y programas que brinden apoyos tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral, su protección física, mental y social de personas vulnerables, para mejorar su calidad de vida.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 4 que la familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, así como la función del estado para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños como la satisfacción de sus necesidades y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En este tenor, el gobierno del Estado de México se encuentra comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Coatepec dentro de sus premisas de planeación busca ser un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, a partir del análisis y la respuesta a *las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes del municipio, mediante la aplicación de programas que permitan cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así la calidad de vida de la población*, promoviendo el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores (Plan Municipal de Desarrollo de Coatepec Harinas 2022-2024).

Por ello, el programa evaluado **02060804 Desarrollo Integral para la Familia** a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Coatepec Harinas se plantea como un programa que engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos; a través de la impartición de pláticas y talleres en materia de asistencia social, asesorías y patrocinios jurídicos, acciones de restitución de derechos a quienes han sido víctimas de violencia, así como de apoyos psicológicos.

Por lo anteriormente señalado, la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario se realiza con el propósito de cumplir con la legislación vigente, el Plan Municipal de Desarrollo de Coatepec Harinas 2022-2024, y las características que contribuyen a la mejora continua de los programas, a la identificación de hallazgos y recomendaciones a partir del diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados

En cinco apartados, esta evaluación consta de 35 preguntas, que se responden con evidencia documental haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis; donde 23 se respondieron mediante un esquema binario (Sí/No) donde identifica un nivel respuesta. Dichas preguntas, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

1. Diseño (preguntas 1 a 13)
2. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a 20)
3. Cobertura y Focalización (preguntas 21 a 22)
4. Operación (preguntas 23 a 32)
5. Percepción de la Población Atendida (pregunta 33)



6. Medición de Resultados (preguntas 34-35)

Para la atención de las interrogantes, se retomaron como fuentes de información el Plan Municipal de Desarrollo de Coatepec Harinas 2022-2024, El Bando Municipal de Gobierno 2024, el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, así como la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 02060804 “Desarrollo Integral de la Familia” en el ejercicio 2022, entre otros instrumentos de carácter estatal y federal.

En cada apartado se presenta una valoración final, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con sus respectivas recomendaciones de atención; y diversos anexos que fortalecen las respuestas a las preguntas de la presente evaluación, para contribuir a su mejora continua.



## EVALUACIÓN

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### 1. Identificación del programa.

**Nombre del Programa:** 02060804 Desarrollo Integral de la Familia

**Modalidad:** Sujeto a instrumentos internos

**Dependencia:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas

**Unidad Responsable:** Presidencia / Dirección General / Área de Operación

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

#### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

#### 3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula.

Pilar 1 Social del **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**

Objetivo 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Estrategia 1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la población

Estrategia 1.2.3 Establecer las bases que las personas adultas mayores tengan una vida plena

Estrategia 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso

Estrategia 1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad

**Programa Sectorial del Pilar Social 2017-2023**

Objetivo social 2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Estrategia 2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.2. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Estrategia 2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Estrategia 2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Estrategia 2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

A partir de la información compartida por el sujeto evaluado, se identificó lo siguiente:



**Población potencial** es aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. De acuerdo con el objetivo del programa, esta corresponde a la población vulnerable; la cual, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se consideraron 16,771 personas en condiciones de vulnerabilidad para el municipio de Coatepec Harinas.

**Población objetivo** se considera a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. A partir del formato PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión para el nivel Propósito, y la meta programa para el ejercicio 2023, esta corresponde a 1,299 personas.

**Población atendida** es aquella que fue beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal; información que a partir del formato PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión se identificó a 1,299 personas, cumpliendo así con la meta programada.

#### 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa presupuestario es a nivel municipal, sin embargo, se encuentra focalizada en aquella considerada en situación de vulnerabilidad.

#### 7. Presupuesto del periodo evaluado.

El presupuesto ejercido que se identificó en el programa fue de 1 millón 063 mil 638.38 pesos.

#### 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y Actividades.

El programa presupuestario se encuentra integrado por un nivel Fin, un nivel Propósito, cinco Componentes y nueve Actividades, las cuales se describen a continuación.

##### Fin

Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar. [OBJ]

##### Propósito

La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias. [OBJ]

##### Componente 1 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.

**Actividad 1.1** Participación de familias en pláticas y talleres

**Actividad 1.2** Impartición de asesorías jurídicas. [OBJ]

**Actividad 1.3** Patrocinios jurídicos a la población.

##### Componente 2 Apoyos asistenciales otorgados.

**Actividad 2.1** Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.

##### Componente 3 Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas. [OBJ]



**Actividad 3.1** Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas.

**Actividad 3.2** Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.

**Actividad 3.3** Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.

**Componente 4** Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.

**Actividad 4.1** Impartición de asesorías jurídicas. [000]

**Componente 5** Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.

**Actividad 5.1** Impartición de consultas de apoyo psicológico

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

A partir de la evaluación del programa presupuestario y de la información proporcionada por el sujeto evaluado, se determina que su desempeño corresponde a 3.02, lo cual equivale a un nivel adecuado.

## 10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

Se realizó la evaluación de la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización de la población beneficiada, la operación del programa, así como la percepción de la población atendida, y la medición de los resultados del programa Desarrollo Integral de la Familia.





Evaluación de Consistencia y Resultados  
Programa Presupuestario: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia



EVALUACIÓN  
EXTENSO

CYR



## I. DISEÑO

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

#### Justificación:

El problema que busca resolver el programa presupuestario 02060804 *Desarrollo Integral de la Familia* está identificado dentro del Plan de Desarrollo Municipal Coatepec Harinas 2022-2024 que presenta el sujeto evaluado, ya que el objetivo del Pilar 1 Social "Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente" es *analizar y dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes del municipio, mediante la aplicación de programas que permitan cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así la calidad de vida de la población, busca promover el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.*

En este sentido, en el instrumento se identifica a la población que presenta un problema o necesidad, particularmente aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad. En el Tema 6.1.6 *Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia* considera a la niñez, los adolescentes, adultos, la población indígena y las personas con discapacidad; población que pretende sea atendida por este tipo de programas.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización, el sujeto evaluado presentó los formatos PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión, así como el PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, donde se evidencia la periodicidad con la que se evalúa el alcance del programa. Además, derivado de la evaluación anterior, se puede indicar que la información se actualiza periódicamente y por lo tanto se revisa en cada año fiscal.

De igual forma, se evidencia que la información es actualizada a través del formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por proyecto, ya que define la periodicidad en la que será reportada la información; además de que esta debe ser actualizado tal cual lo indica el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para cada ejercicio fiscal.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 21 y 22.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

**Justificación:**

El diagnóstico del problema que atiende en programa presupuestario 02060804 *Desarrollo Integral de la Familia* es posible identificarlo en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 dentro del Pilar 1 Social "Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente", ya que hace hincapié en las atender los problemas de marginación y desigualdad entre los habitantes de Coatepec Harinas de manera que mejore su calidad de vida.

Respecto a las características de la población que presenta el problema, en el instrumento antes señalado se observa que este considera grupos de población por edad, características socioeconómicas, aquellas con acceso a la salud, nivel de escolaridad, rural y urbana. Sin embargo, sería importante desglosarla por localidad, para la creación de estrategias eficaces de atención al problema.

La ubicación territorial de la población se identifica dentro del municipio de Coatepec Harinas, no obstante, a partir de lo señalado anteriormente, resulta relevante conocer a detalle las características de la población por localidad, con el propósito de diseñar estrategias efectivas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 presenta unas metas generales a 2024 y 2030, las cuales contemplan a todos los habitantes del municipio; además, dentro de la información proporcionada por el sujeto evaluado, en los formatos PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por proyecto, define la periodicidad en la que será reportada la información, la cual será actualizada en cada ejercicio fiscal (anualmente).

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 21.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Justificación**

A partir de la información presentada por el sujeto evaluado, respecto a su Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, así como el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, y el Bando Municipal de Gobierno, se consideran herramientas que permiten contar una justificación teórica que busca atender el programa presupuestario evaluado.

De igual forma, se presenta un diagnóstico en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024; mientras que en la manual de procedimientos y lo asentado en el Bando Municipal, señalan las funciones y atribuciones conferidas para las diferentes áreas del SMDIF encargado de operar el presente programa presupuestario, los cuales se encuentran alineados con este.

Asimismo, el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 del Estado de México busca reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, los cuales incluyen a menores de edad, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, los cuales serán reconocidos y apoyados para lograr el respeto de sus derechos y una mayor equidad, tomando en cuenta sus diferencias y respetando cada una de ellas. En este tenor, se puede observar que el programa Desarrollo Integral de la Familia, no sólo se contempla a nivel municipal, si no a una escala estatal; sin dejar de lado que a nivel nacional también se contempla *el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad* (Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia).

Por ello, existe evidencia de los efectos positivos de la intervención de este tipo de programas de asistencia social, un ejemplo de esto es lo indicado en el Avance de Resultados de enero 2023 – junio 2024 del Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que se observó que entre el 2022 y 2023 pasaron de 4,127 a 14,608 personas que en situación de vulnerabilidad mejoraron sus condiciones de vida, al gozar de un desarrollo integral y bienestar a nivel nacional, por los servicios recibidos del Sistema Nacional DIF; resultando a su vez, como una intervención eficaz para la atención de la problemática.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 2



ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial estatal, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial , por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.</li> </ul>

Justificación:

El Propósito del programa presupuestario 02060804 *Desarrollo Integral de la Familia* indica que *la población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.*

En este tenor, el objetivo social 2 del Programa Sectorial del Pilar Social 2017-2023 pretende reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables; mientras que sus estrategias señalan a la población objetivo que el programa presupuestario pretende atender; dichas estrategias buscan:

- Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Promover el desarrollo integral de la juventud.
- Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.
- Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.
- Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Además, el logro del Propósito del programa presupuestario contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial antes señalado, ya que se encuentran estrechamente vinculados entre sí, pudiendo diferenciarse por las escalas de la población objetivo que ambos atienden.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, y 13.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial, relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Pilar 1 Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, señala que el Estado de México *está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.*

Además, la pobreza, el hambre, la falta de acceso a la salud y a una vivienda digna limitan el mejoramiento de la calidad de vida por lo que, al instrumentarse las siguientes estrategias para reducir la pobreza, el Gobierno del Estado de México, refuerza su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. En este sentido, las diferentes acciones que pretende establecer el gobierno estatal realizarán aportaciones para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.

El objetivo 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables se encuentra estrechamente vinculado con el Programa Sectorial del Pilar Social.

Mientras que sus estrategias pretenden:

- 1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.
- 1.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la población
- 1.2.3 Establecer las bases que las personas adultas mayores tengan una vida plena
- 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso
- 1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad

Lo señalado anteriormente permite visualizar que tanto el Programa Sectorial Pilar Social y el Plan de Desarrollo del Estado de México no sólo están vinculados, si no que el primero surge a partir del último, de forma que se atiende a la población del Estado de México para mejorar su calidad de vida.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 13.



## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030?

### No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia busca dotar de la atención necesaria para que la población del municipio en condiciones de vulnerabilidad sea capaz de manejar las situaciones adversas o de riesgo que se presentan en sus familias

En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la guía para conseguir un futuro sostenible para todos, donde se interrelacionan entre sí e incorporan a los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día como sociedad. Por ello, su vinculación con el Propósito del programa se puede identificar en el **ODS 1 Fin de la Pobreza** busca *erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*; sus metas relacionadas indican:

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Asimismo, el **ODS 2 Poner fin al hambre** debido a que *un mundo sin hambre puede tener un impacto positivo la economía, salud, educación, igualdad y desarrollo social*; particularmente este se relaciona con las metas:

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

De igual forma, el **ODS 10 Reducción de Desigualdades** se vincula con el programa, de manera que sus metas plantean:

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

De igual forma, el **ODS 3 Salud y Bienestar** se encuentra relacionada indirectamente, ya que señala que *la cobertura sanitaria universal tiene como objetivo garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad sin afrontar dificultades financieras*; de manera que la meta **3.8** permita *lograr la cobertura*



*sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.*

Así como el **ODS 5 Igualdad de Género**, en la meta **5.1** se busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo; y la meta **5.5** asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Mientras que el **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** tienen una relación indirecta con el propósito del programa al *promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*; y se relaciona con la meta **16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; así como la meta **16.10** garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 13.



B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

Justificación

A partir de la información proporcionada por el sujeto evaluado, particularmente en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, así como el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas y el formato PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión para el nivel Fin y Propósito es posible identificar a las poblaciones potencial y objetivo del programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia.

En este tenor, se identifica como unidad de medida a la población (número de personas) de Coatepec Harinas. Por ello, se pueden cuantificar e identificar de la siguiente forma:

**Población potencial** es aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. De acuerdo con el objetivo del programa, esta corresponde a la población vulnerable; la cual, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se consideraron 16,771 personas en condiciones de vulnerabilidad para el municipio de Coatepec Harinas.

**Población objetivo** se considera a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. A partir del formato PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión para el nivel Propósito, y la meta programa para el ejercicio 2023, esta corresponde a 1,299 personas.

**Población atendida** es aquella que fue beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal; información que a partir del formato PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión se identificó a 1,299 personas, cumpliendo así con la meta programada.



Por lo señalado anteriormente, se evidencia que en los formatos PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión y PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por proyecto, se define la periodicidad en la que será reportada la información.

Para mayor detalle, ver el Anexo 1 *“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”* La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 22 y 33.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

A partir de la información proporcionada por el sujeto evaluado respecto a la población beneficiada por el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia se observó lo siguiente:

El sujeto evaluado presentó bases de datos de los diferentes servicios que brinda en Sistema Municipal DIF en Coatepec Harinas, los cuales incluyen asesoría jurídica, terapia del lenguaje, consulta dental, ayudas funcionales, rehabilitación física, desayunos escolares caliente y fríos, consulta psicológica, casa del día del adulto mayor, consulta oftalmológica, consulta médica, estancia infantil, consulta nutricional, trabajo social y talleres brindados.

Dicha información se encuentra concentrada en diferentes bases de datos de acuerdo al tipo de servicio brindado, estas indican el nombre completo de la persona, la fecha en la que recibió la atención, la cuota de recuperación que se brindó, el lugar de procedencia, edad, sexo.

El padrón de beneficiados de los talleres realizados sólo concentra la información de las personas que asistieron y el tipo de taller brindado según la localidad de pertenencia al municipio de Coatepec Harinas.

Por lo enunciado anteriormente, el padrón de beneficiados del programa evaluado sólo incluye las características de los beneficiarios establecidas en su Manual de Procedimientos según el tipo de apoyo otorgado. Sin embargo, no existe evidencia de que la información se encuentre sistematizada, ya que no hay evidencia de una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y no se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Finalmente, es importante mencionar que en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas se identificó que en el procedimiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se indica como aquella unidad responsable de la recopilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal, así como de los avances de metas en los programas de asistencia social, e informar al Sistema DIF del Estado de México; información que se alimenta de la que genera cada área que brinda un servicio a la población de Coatepec Harinas (personas beneficiadas).





Para mayor detalle, ver el Anexo 2 *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.  
La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 20, 21 y 22.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**No procede valoración cuantitativa.**

En el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas se identificó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) como la unidad responsable de la recopilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal en materia de asistencia e informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Asimismo, dentro del manual de procedimientos del SMDIF se desglosan cada uno de los procedimientos realizados por las diferentes áreas para los servicios que brinda a la población de Coatepec Harinas. En general, los procedimientos indican la recolección de datos de los beneficiarios, sin embargo, por lo enunciado en la pregunta anterior, no se evidencia que el sujeto evaluado recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8 y 20.



#### EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa (manuales de organización o procedimientos).</li></ul>

#### Justificación

La MIR del programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia que presento el sujeto evaluado a través del formato PbRM 01e Matriz de Indicadores para Resultados, es posible identificar los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El objetivo del Fin del programa evaluado busca *Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar*; mientras que el Propósito identifica que *La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias*. En este sentido, el Capítulo II "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas señala que el *Ayuntamiento promoverá el respeto a los derechos de los niñas, niños y adolescentes a expresar libremente su pensamiento, con las limitaciones prescritas por la ley, que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud, la moral, los derechos y libertades fundamentales, en coadyuvancia con el Sistema de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos*.

Mientras que Componentes que integran la MIR, señalan las *Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas*; los *Apoyos asistenciales otorgados*; las *Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas*; los *Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados*; así como los *Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados*.

Las Actividades se definen como la *Participación de familias en pláticas y talleres*; *Impartición de asesorías jurídicas*; los *Patrocinios jurídicos a la población*; la *Atención a solicitudes de apoyos asistenciales*; la *Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas*; las *Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas*; las *Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso*; la *Impartición de asesorías jurídicas*; y la *Impartición de consultas de apoyo psicológico*.

Por lo anterior, se puede identificar nuevamente en el Bando municipal que el SMDIF de Coatepec Harinas es posible identificar el resumen narrativo del MIR, ya que *es un órgano colegiado de asistencia social encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, vecinos, habitantes, visitantes o que transiten en el municipio*. Además, en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, señala que el SMDIF tiene como objetivo la promoción de las acciones dirigidas a la protección y apoyo



de los grupos más necesitados del municipio, actividades descritas para cada área de la institución, las cuales se relacionan con los niveles de la MIR.

No obstante, se recomienda que el sujeto evaluado integre de manera específica en dichos documentos normativos, los objetivos o resúmenes narrativos que contribuyen al cumplimiento del programa.

Para mayor detalle, ver el Anexo 3 “*Matriz de Indicadores para Resultados*”. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14 y 23.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

El sujeto evaluado presentó 16 Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión relativas al programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, de las cuales, 9 de ellas están nombradas, definidas, cuentan con un método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea bases, metas, y es posible identificar el comportamiento del indicador. Dichas fichas corresponden a los niveles el Fin, Propósito, Componente 1, Componente 4, Componente 5, Actividad 1.1, Actividad 3.1, Actividad 4.1 y Actividad 5.1.

En general, las 16 fichas cuentan con un nombre, método de cálculo y frecuencia de medición. Respecto a la característica de definición, tanto el Componente 2, como las actividades 1.2, 1.3, 2.1, 3.2 y 3.3 no poseen dicha característica, por lo que se recomienda sea incorporada a su respectiva ficha.

Además, las Actividades 1.2, 1.3, 2.1, 3.2 y 3.3, y el Componente 2 no indican una unidad de medida, así como la delimitación de una meta para el cumplimiento de dichos indicadores; por lo que no es posible identificar el comportamiento de dichos indicadores. Finalmente, en cuanto a la línea base, se observa que sólo el Fin, Propósito, Componente 1, Componente 4, Componente 5, Actividad 1.1, Actividad 3.1, Actividad 4.1 y Actividad 5.1; por lo que el resto no presentan dicha característica.

Por lo señalado anteriormente, es importante mencionar que todas las fichas no se encuentran firmadas, por lo que se recomienda requisitarlas correctamente. Además, las seis fichas que no cuentan con las características enlistadas tampoco presentan información suficiente, por lo que se infiere que para el ejercicio fiscal 2023 no se llevaron a cabo dichas acciones para el desarrollo del programa evaluado.

Para mayor detalle, ver el Anexo 4 "Indicadores". La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 31.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

De las 16 fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégico o de Gestión presentadas por el sujeto evaluado para el desarrollo del programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, refieren a cada uno de los niveles descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por ello, 10 de las 16 metas de los indicadores del programa cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, además de ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuenta el programa.

Las metas que tienen las características establecidas con la presente pregunta, corresponden a los niveles Fin, Propósito, Componente 1, Componente 3, Componente 4, Componente 5, Actividad 1.1, Actividad 3.1, Actividad 4.1 y Actividad 5.1; sin embargo, dichas metas fueron alcanzadas de acuerdo con su programación, así que para impulsar el desempeño, estas deberán ajustarse de manera que en los siguientes ejercicios fiscales se consideren un incremento en ellas, considerando los plazos y recursos con los que cuenta el SMDIF.

Respecto a la información proporcionada por el sujeto evaluado de las metas de los niveles del Componente 2, Actividad 1.2, Actividad 1.3, Actividad 2.1, Actividad 3.2 y la Actividad 3.3, no cuentan con las características enlistadas, además de no tener definida la meta para cada indicador.

En este orden de ideas, y de acuerdo con lo mencionado en la pregunta anterior, se evidencia que cinco actividades, incluyendo un componente no fueron ejecutados en el ejercicio fiscal; por lo que se sugiere que para los siguientes ejercicios fiscales de no contemplarse la realización de algún componente o actividad de la MIR, dicha matriz deberá ajustarse; o en su caso, considerar la matriz completa, determinando metas que cuenten con una unidad de medida, que sean factibles de alcanzar e impulsen el desempeño.

Para mayor detalle, ver el Anexo 5 "Metas del programa". La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 31.



C. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo del programa evaluado engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Por ello, el **Programa Desarrollo Integral de la Familia** que lleva a cabo el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México (DIFEM)**, tiene como *propósito promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, las niñas, los niños y los adolescentes abandonados, las mujeres, las personas adultas mayores y las personas discapacitadas*; coincide con el objetivo del programa evaluado, ya que ambos buscan mejorar las condiciones de la población vulnerable, en este caso, las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad del Estado de México.

Además, el tipo de apoyos que brinda el programa corresponden a:

- Apoyos asistenciales en especie (medicamentos, material quirúrgico)
- Apoyo pago de cuentas hospitalarias con aquellas instituciones con las que se tenga convenio de pago.
- Servicios funerarios, venta de ataúdes, servicios de velación, traslados.
- Curso de desarrollo de habilidades para formación de la pareja y la familia.
- Servicio de orientación psicológica.
- Láminas, pinturas, impermeabilizante, cobertor y colchoneta.
- Asesorías jurídicas en materia familiar.
- Patrocinio jurídico.
- Alojamiento, alimentos y regaderas en la Clínica Albergue Familiar (CAF).
- Consulta externa psicológica y/o psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” sin derechohabencia a servicios de salud.
- Atención educativa asistencial a través de estancias infantiles y jardines de niños

Por lo que dicho programa complementa al evaluado, ya que al ser la institución que coordina al sistema DIF en el Estado de México, la mayoría de los apoyos y/o servicios que otorga, también lo hace el SMDIF de Coatepec Harinas.

Además, en el **Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, como un Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a cargo del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** existen coincidencias, ya que su objetivo es similar con el del programa evaluado; este pretende *contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad*.



De igual forma, su población objetivo refiere a las personas en situación de vulnerabilidad, por lo que considera las características del programa evaluado. Mientras que los apoyos se consideran complementarios, al ser similares entre sí.

Finalmente, con el **Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024** surge como un programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, bajo la responsabilidad de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**; donde presenta cuatro grandes propósitos:

- *Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.*
- *Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.*
- *Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.*
- *Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.*

Con una población objetivo que considera a las niñas, niños y adolescentes del país; brindando servicios integrales de salud, seguridad alimentaria, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Por lo que es complementario con el programa evaluado, al existir similitud con la población objetivo, sin considerar a los adultos mayores; además que los apoyos que brinda el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 son similares, al considerar los servicios de salud y la seguridad alimentaria en la población en el territorio nacional.

Para mayor detalle, ver el Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*. La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.



## II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### D. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan anual con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El Programa Anual tiene todas las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación

El programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia surge como una necesidad de atender a la población vulnerable de Coatepec Harinas, de manera que se engloban proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, señala como objetivo del Pilar 1 Social "Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente" *analizar y dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes del municipio, mediante la aplicación de programas que permitan cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así la calidad de vida de la población, busca promover el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.* De la misma forma, anualmente se lleva a cabo la actualización del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para cada ejercicio fiscal; instrumento institucionalizado para las entidades municipales del Estado de México que cada unidad de planeación deberá atender su programación.

Derivado de lo anterior, se evidencia que existe un documento normativo a partir del cual se lleva a cabo un plan anual, así como lo señalado en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas para las áreas responsables, como resultado de los ejercicios de planeación institucionalizados.

Además, a partir de la información proporcionada por el sujeto evaluado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto resulta evidente que el plan contempla el mediano plazo (de acuerdo con lo señalado en el plan de desarrollo), se establecen las metas a alcanzar en el nivel Fin y Propósito; las cuales también se encuentran señaladas en los formatos PbRM 01c y PBRM 08e.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.



15. El programa presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El Programa Anual tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

Justificación

A partir de la información proporcionada por el sujeto evaluado para el proyecto presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, se puede observar a través de los formatos PbRM 01a Programa Anual de la Dimensión Administrativa del Gasto, PbRM 01a Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario, PbRM 01b Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, PbRM 02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto y PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión la existencia de un plan anual de trabajo.

El cual, constituye un *componente del Presupuesto por Programas que es la base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado* (Secretaría de Finanzas del Edo. Méx.)

Por lo que, los formatos antes señalados permiten identificar que es un procedimiento establecido en un documento institucionalizado. Además, es conocido por las áreas responsables de la ejecución del programa (la Presidencia, Dirección General y Área de Operación).

Las metas se encuentran establecidas a través del formato PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión y el formato PbRM 01b Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto para cada nivel de la MIR; las cuales se revisan y actualizan en cada ejercicio fiscal como lo indica el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal. Sin embargo, derivado de la revisión al formato PbRM 01d y como se ha mencionado anteriormente para el ejercicio 2023 no fueron programadas todas las actividades un Componente señalado en la MIR, por lo que se sugiere integrar toda la información o en su caso replantear la matriz.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.



E. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participa personal operativo, administrativos y personal de la unidad de información, planeación, programación y evaluación.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>

Justificación

El programa presupuestario evaluado utiliza evaluaciones externas; a partir de la información disponible y la remitida se observó una Evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2022. Además, a partir de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, se evidencian las evaluaciones externas de manera regular o periódica.

De acuerdo con la información disponible en la página web del Sistema Municipal DIF de Coatepec Harinas, las evaluaciones externas se encuentran institucionalizadas, puesto que existen Programas Anuales de Evaluación para los ejercicios 2022 y 2023, donde se determinan Términos de Referencia para cada una.

Asimismo, dichas evaluaciones contribuyen a mejorar las gestión y resultados que el SMDIF realiza con el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, ya que, a partir de la Evaluación de Diseño previa, se puede observar que el sujeto evaluado ha atendido algunas de las recomendaciones que se le realizaron.

Finalmente, en los Programas Anuales de Evaluación existe evidencia de que las diferentes unidades del SMDIF participa personal operativo, administrativos y personal de la unidad de información, planeación, programación y evaluación; ya que se lleva a cabo un "Cronograma del Ejecución del PAE".

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 32 y 34.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales del último año, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

#### Justificación

De acuerdo con la Evaluación de Diseño del ejercicio 2022, se identificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados presentan un avance en promedio de 72%. Dichos aspectos se indican a continuación:

- La **Programación de metas de los distintos indicadores debe ser adecuada para atender a la población objetivo y contribuir de esta forma al desarrollo sostenible**. Dentro de las actividades programadas se identificó la revisión de las metas del periodo anterior, además de definir las metas de cada uno de los indicadores.

El avance presentado respecto del año anterior descendió, ya que en el 2022 se programaron 14 metas, mientras que en el 2023 sólo se programaron 10 metas. Además, en la mayoría de los casos se ajustaron las metas de los indicadores de manera que en el año 2023 fueron alcanzadas, por lo que, para evitar que sean laxas, el sujeto evaluado deberá ajustarlas nuevamente.

- Actualización de la información de los datos de población objetivo y atendida, ubicarlos por localidad para diseñar estrategias efectivas que permitan su atención prioritaria según sus condiciones específicas**. Se espera concentrar la información de la población atendida por sexo, grupos de edad, procedencia, discapacidad, etc.; sistematizarla en una base de datos alimentada por las diferentes áreas del SMDIF.

El avance presentado va del 0% al 80% en el periodo 2022-2023, ya que se observó que la información de la población beneficiada se encuentra actualizada y sistematizada para el ejercicio presupuestal 2023; sin embargo, la información no incluye los datos de la localidad de procedencia, por lo que se deberá incluir para territorializar la información y definir estrategias en el que la mayoría de la población tenga acceso a los servicios del SMDIF.

- Concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado en el sitio web específico del SMDIF de Coatepec Harinas**. Las actividades para atenderlo consisten en recabar la información de las áreas generadoras; solicitar al Comunicación Social la información para integrar la información en el sitio web del SMDIF; y verificar que la información se encuentre en la página web del SMDIF.

Se espera que los Manuales de procedimientos, información programática y presupuestal sea publicada en la página web del SMDIF. A partir de la revisión a la página



<https://ayuntamientocoatepecharinas.com/ayuntamiento/dif/paginas/dif.php>, sólo hay acceso a los enlaces de transparencia y a la información programática; sin embargo, no se observa la información normativa y presupuestal en la web.

Derivado de la existencia del Manual de Procedimientos, se recomienda que el sujeto evaluado publique dentro de su página web dicho instrumento.

- **Revisar y actualizar permanentemente los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios para garantizar su vigencia, y funcionalidad. Asimismo, procurar su sistematización para mayor agilidad y control.**

El sujeto evaluado presentó un avance del 90%, ya que en el Manual de Procedimientos se encuentra actualizado; además, se identificó que la UIPPE es la unidad encargada de recabar la información de los servicios brindados por el SMDIF, para posteriormente informar al DIFEM. No obstante, se recomienda realizar un procedimiento específico para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que recibe; lo anterior con el propósito de sistematizar la información y control.

Para mayor detalle, ver el Anexo 7 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18 y 19.



18. ¿Qué recomendaciones de la evaluación externa del último año no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con Evaluación de Diseño del ejercicio 2022 del programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, se observaron que las siguientes recomendaciones no fueron atendidas por el sujeto evaluado:

Respecto al **seguimiento a todos los indicadores del programa presupuestario evaluado para contribuir a los objetivos estatales en la materia**; se observó a partir de la evaluación externa del ejercicio fiscal 2022 y la información presentada por el sujeto evaluado (Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión), que en el ejercicio fiscal del 2023 no se dio seguimiento a 6 indicadores, 2 más que el periodo anterior.

En cuanto a la recomendación de **revisar y ajustar la lógica horizontal y vertical de toda la MIR para mejorar su diseño, desempeño y evaluación**; se identificó que en la Evacuación de Diseño se sugirió realizar ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que estos contribuyeran al cumplimiento del programa, evitando duplicidades y falta de claridad. Sin embargo, el sujeto evaluado continuó trabajando con la MIR tipo para el ejercicio fiscal 2023; lo cual afecta al propósito del programa, ya que se presentan duplicidades en las actividades de 2 componentes, además de presentar una falta de claridad en la lógica horizontal de los Componentes y Actividades del programa.

Mientras que la recomendación referente al **diseño y establecimiento en los distintos instrumentos normativos del SMDIF, formatos específicos que permitan recolectar datos básicos de los solicitantes que contribuyan a conocer mejor las características de la población atendida y a través de ello mejorar las estrategias de atención y prevención**; no existe evidencia de que el sujeto evaluado cuente con dichos formatos, además que a partir de las bases de datos de los beneficiarios del programa, se observa que tampoco son recolectados datos socioeconómicos u otros que contribuyan a la implementación de estrategias de atención focalizadas.

Para mayor detalle, ver el Anexo 8 *“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”*. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 34.



**19. A partir del análisis de la evaluación externa realizada al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Derivado del análisis de la evaluación externa realizada al programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia del ejercicio 2022, de los hallazgos a la presente evaluación, así como la experiencia en el tema, se observa la ausencia de un diagnóstico del programa presupuestario.

Lo anterior, debido a que en lo general se toma como base de partida el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, no se considera que este no es actualizado periódicamente, por lo que la elaboración de un diagnóstico permitirá conocer a detalle el problema que se pretende resolver, la información se encontraría actualizada

Asimismo, en cuanto a la metodología de Marco Lógico, es necesaria que la definición del problema se realice mediante el árbol de problemas y objetivos, donde se especifiquen las causas y efectos de la problemática planteada, el propósito y los fines que se pretenden alcanzar.

Además, en lo que refiere a la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesaria la revisión del diseño de la misma, de manera que se tome en cuenta la lógica vertical y horizontal, para que exista congruencia en ella y se lleve a cabo el cumplimiento de sus diferentes niveles para que a su vez también se cumpla el objetivo del programa presupuestario. Adicionalmente, derivado del ajuste a la MIR, es recomendable que sean requisitadas debidamente las Fichas de los Indicadores; se establezcan metas adecuadas a los plazos y recursos que tenga disponible el programa, que cuenten con una unidad de medida, sean factibles de alcanzar e impulsen el desempeño.

Por lo anteriormente señalado respecto a las metas e indicadores, en caso de no tener disponibilidad de recursos, para evitar que las fichas correspondientes no sean requisitadas, se sugiere que, desde el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se omitan aquellas actividades y componentes que no serán ejercidas en el año fiscal.

Finalmente, también es importante que la información de los beneficiarios se encuentre actualizada, sistematizada, e incluya información socioeconómica que permita establecer estrategias de alcance para toda la población; además de mantener formatos estandarizados para recabar la información, así como sus respectivos procedimientos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 32 y 34.



## DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

20. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

La información que recolecta el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia es oportuna, ya que permite el monitoreo de su desempeño de acuerdo con lo indicado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, al *garantizar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, orientando a la realización y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente, de modo tal que se logren materializar los efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.*

La información se considera confiable, ya que es el resultado de diversas revisiones de las áreas involucradas en el desarrollo del programa, existe una Unidad responsable de requisitar los diferentes formatos y otra que se encarga de validarla.

En cuanto a la sistematización de la información, hay evidencia de su recolección en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores; información que la Unidad responsable de recabarla debe concentrarla en los formatos antes señalados, así como bases de datos en un sistema informático. Respecto a esta última premisa, no es posible identificar que la información se encuentre en una base de datos, sin embargo, se infiere que así se encuentra; por lo que en lo consiguiente se sugiere que el sujeto evaluado presente la información para futuras evaluaciones en bases de datos que permitan observar su sistematización y actualización.

En la pertinencia respecto de su gestión, la información permite medir los indicadores de las Actividades y Componentes a partir de la Matriz tipo que maneja el sujeto evaluado. Sin embargo, como se ha mencionado en las preguntas anteriores, es recomendable revisar y ajustar la MIR en su lógica horizontal y vertical, de manera que los indicadores contribuyan de forma pertinente al cumplimiento del objetivo del programa.

La periodicidad con que se actualiza la información se encuentra señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores, información que la Unidad de Planeación debe reportar periódicamente, y publicar en los sistemas de transparencia; es por ello que la información se encuentra disponible para dar seguimiento permanentemente.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9 y 34.



### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### F. ANÁLISIS DE COBERTURA

21. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de corto y mediano.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación

El programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, ya que, a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión y la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, se permite la identificación de la población objetivo.

Las metas se encuentran programadas para que su cobertura comprenda el ejercicio fiscal correspondiente; sin embargo, sólo se observa un horizonte a corto plazo. Además, resulta evidente que el plan contempla el mediano plazo (de acuerdo con lo señalado en el plan de desarrollo), ya que se establecen las metas a alcanzar en el nivel Fin y Propósito; las cuales también se encuentran señaladas en los formatos PbRM 01c y PBRM 08e.

Sin embargo, derivado de la falta de un diagnóstico específico para el programa evaluado y la existencia del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas, así como el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados tipo, la congruencia del programa respecto a su diseño y diagnóstico no es la adecuada.

Por lo que se sugiere, realizar un diagnóstico específico para el programa presupuestario evaluado, el cual permitirá definir la población objetivo, diseñar adecuadamente la MIR, así como la determinación de las metas de sus indicadores con una cobertura anual, con horizontes a corto y mediano plazo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8 y 22.



**22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

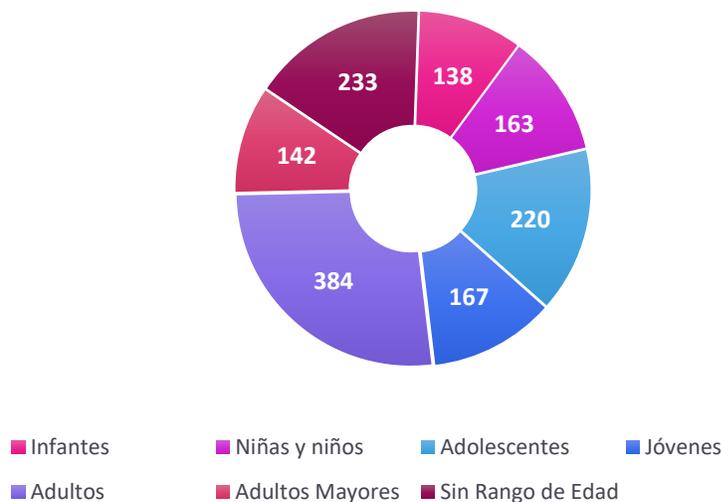
De acuerdo con la información proporcionada por el sujeto evaluado, la cual incluye la Evaluación de Diseño el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia 2022, se identificó como población potencial al total de habitantes del municipio de Coatepec Harinas, mientras que la población objetivo corresponde a aquellas catalogadas como vulnerables de acuerdo con el CONEVAL, mientras que la atendida es aquella que se benefició con el programa.

En este tenor, para el ejercicio fiscal 2022, la población potencial fue de 38,643 personas, 16,771 personas se identificaron como población potencial, y 3,301 personas como población atendida por el programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia.

Respecto al ejercicio fiscal 2023, la población potencial considerada corresponde a aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad (información del CONEVAL), la población objetivo se identificó en la meta del Propósito del programa evaluado, y la población atendida corresponde al total de personas beneficiadas. Dichos datos permiten identificar 16,771 personas como población potencial, 1,299 personas como población objetivo y 1,447 personas como población atendida.

Derivado de lo anterior, se observa que el porcentaje de cobertura de la población paso de un 19.68% en 2022 a 111.39% en el 2023. De las 1,447 personas de Coatepec Harinas beneficiadas por el programa evaluado, 797 fueron mujeres, 432 hombres, mientras que al resto no pudo identificársele sexo.

**Población beneficiada por rango de edad en el 2023**



Además, población más beneficiada por el programa corresponde al 27% de personas adultas (30 - 64 años y 11 meses), seguida por el 15% de personas de entre 13 - 17 años y 11 meses (adolescentes), 12% de personas entre 18 - 29 años y 11 meses (jóvenes), 11% de personas entre 6 - 12 años y 11 meses (niñas y niños); mientras que el 10% corresponde a infantes de entre 0 y 6 años, así como adultos mayores (más de 65 años), consideradas las personas más vulnerables.

Para mayor detalle, ver el Anexo 9 “Evolución de la Cobertura” y el Anexo 10 “Información de la Población Atendida”. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 21 y 33.



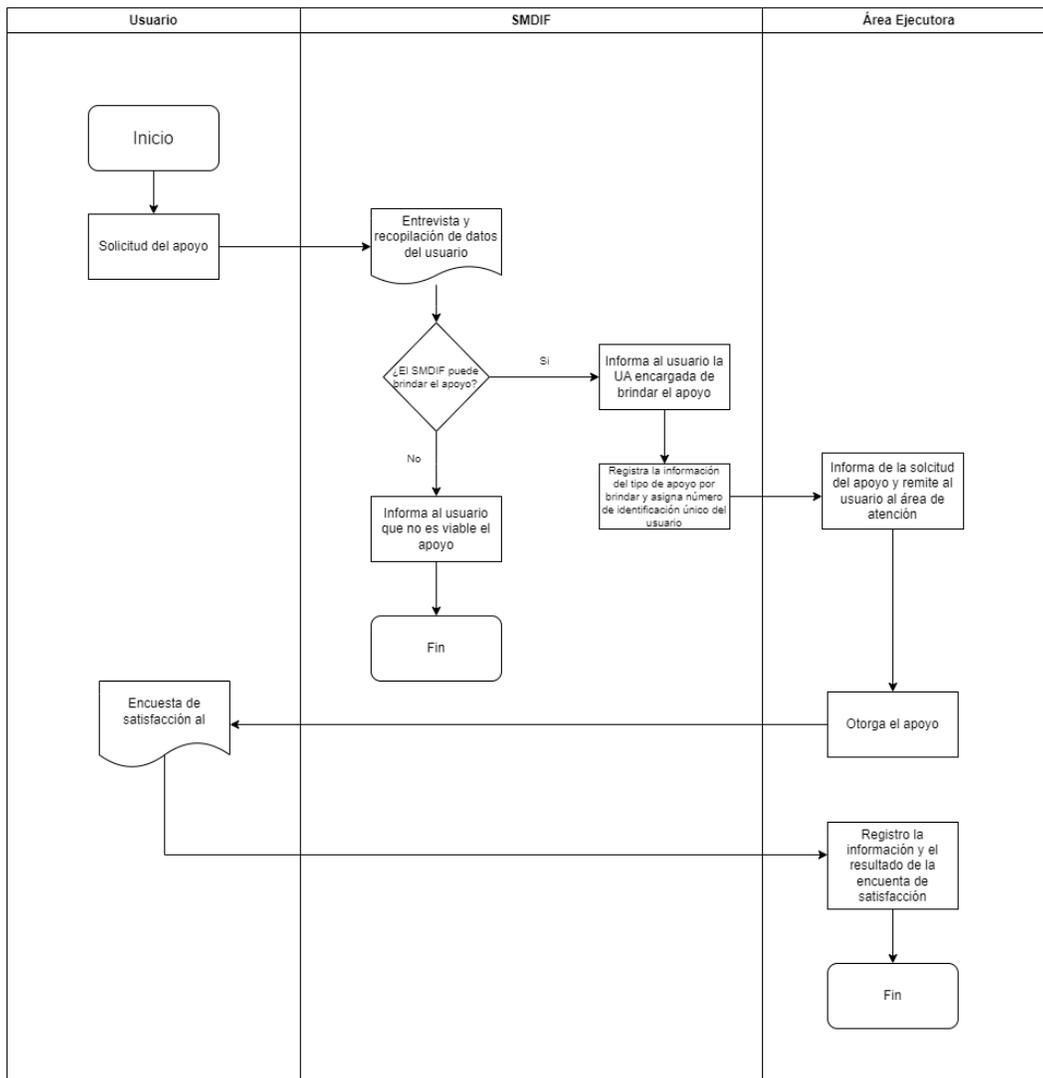
IV. OPERACIÓN

G. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE O MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

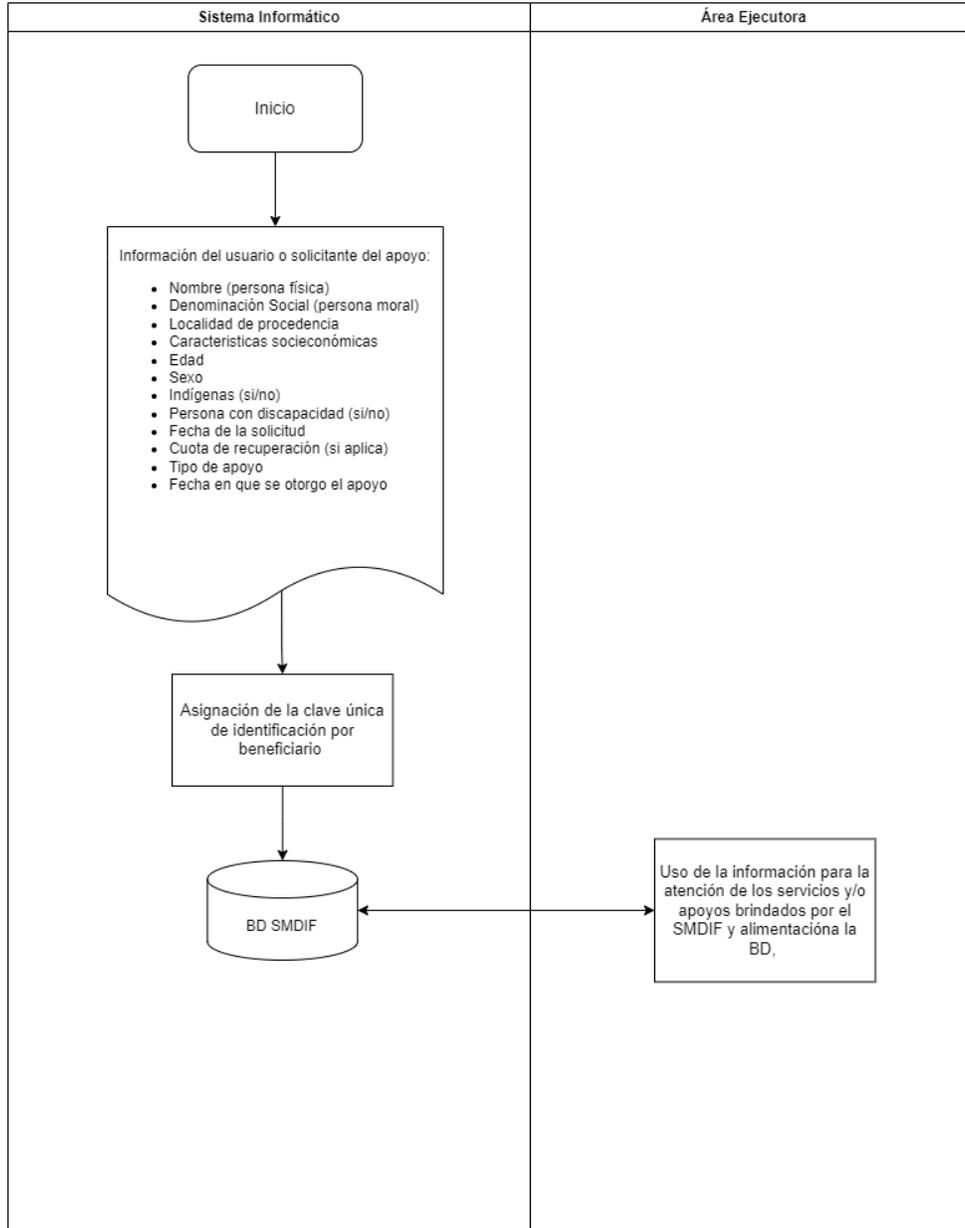
23. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

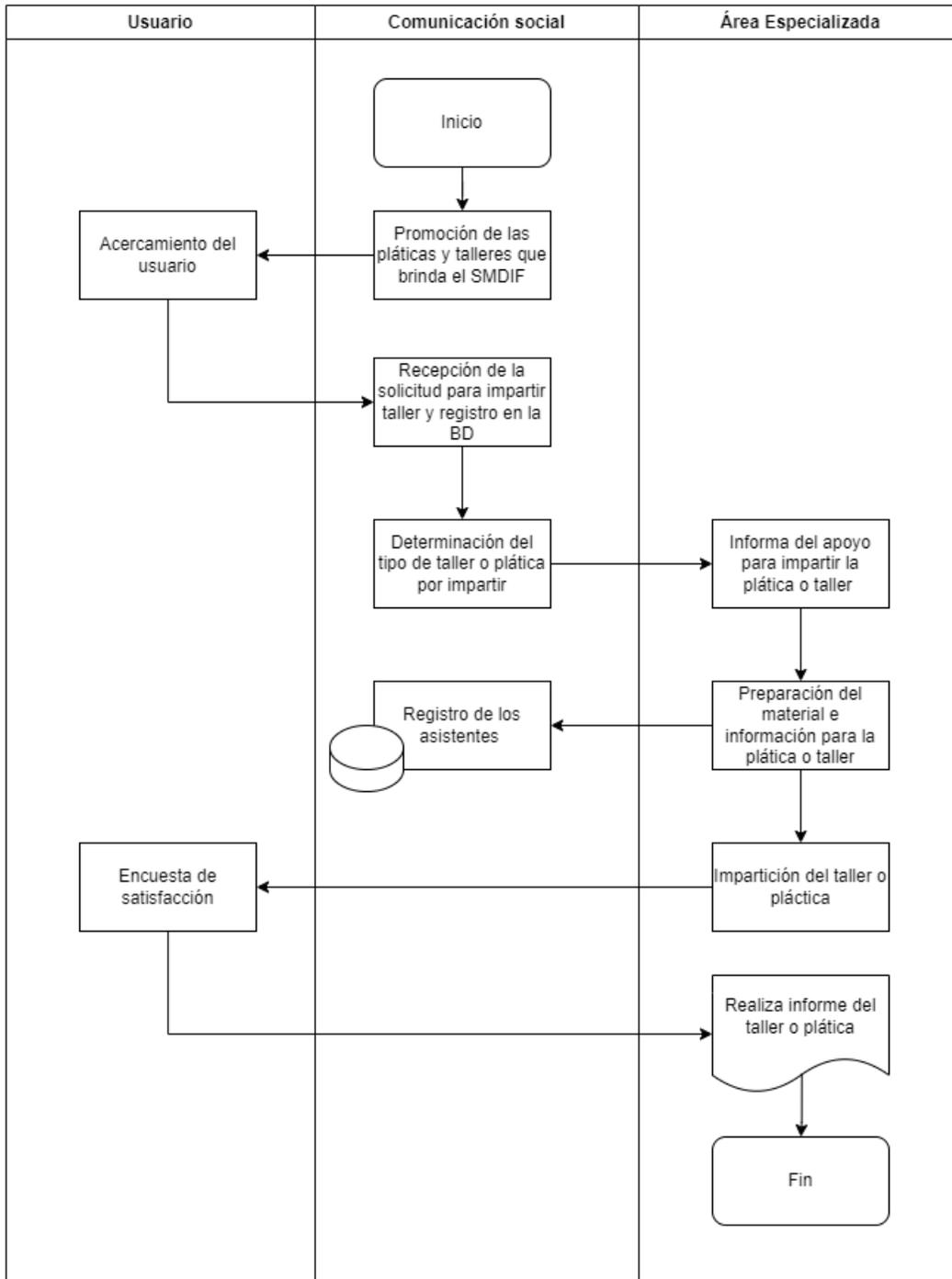
A partir de lo señalado anteriormente, así como de la información presentada por el sujeto evaluado y la revisión al el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas de los servicios que brinda el SMDIF; con el fin de fortalecer el ejercicio de evaluación se propone el diagrama de flujo del proceso general del programa que se cumpla con los bienes y servicio del programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia.



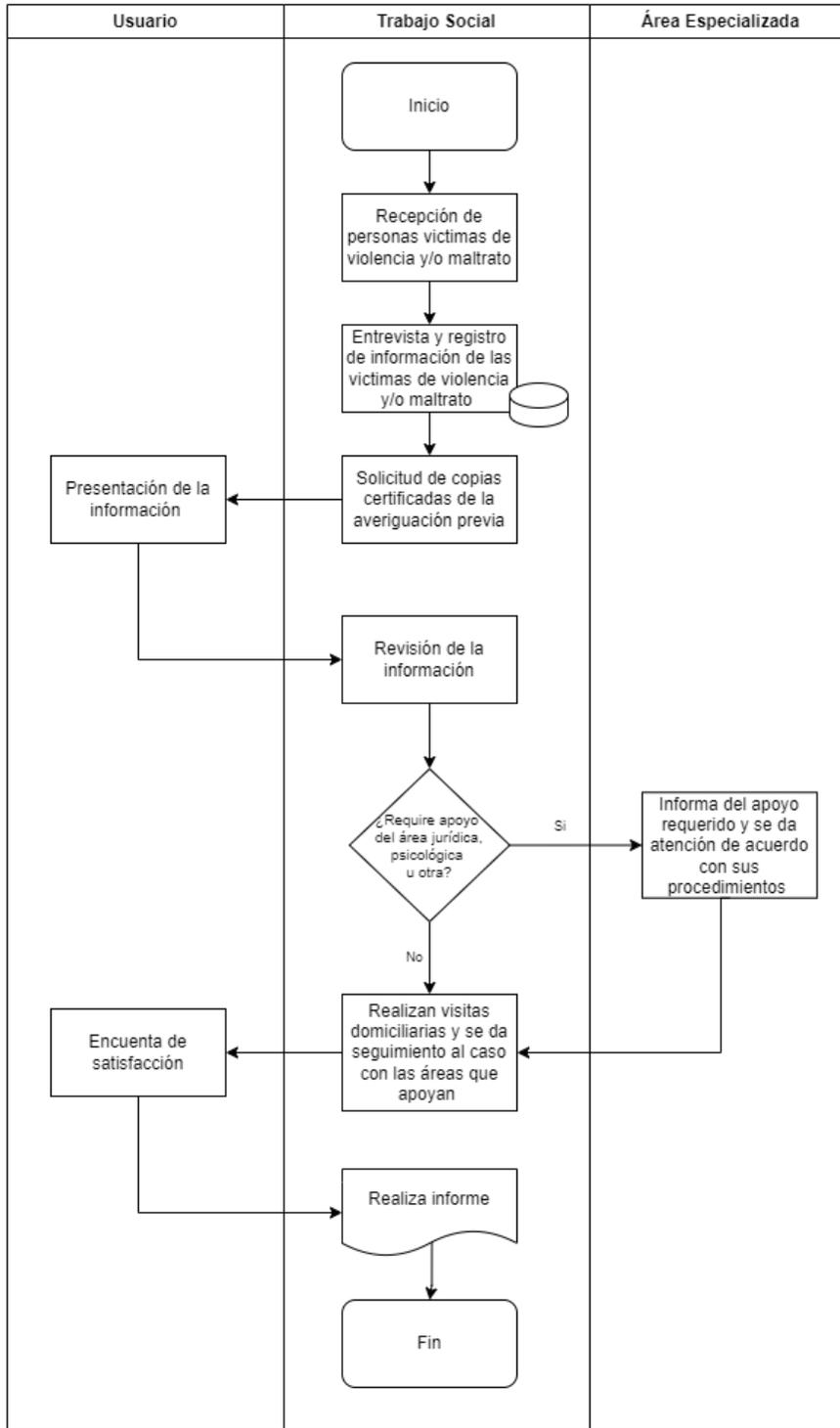
Además, también se sugiere el siguiente diagrama de flujo para la sistematización de la información que concentra el padrón de beneficiarios.



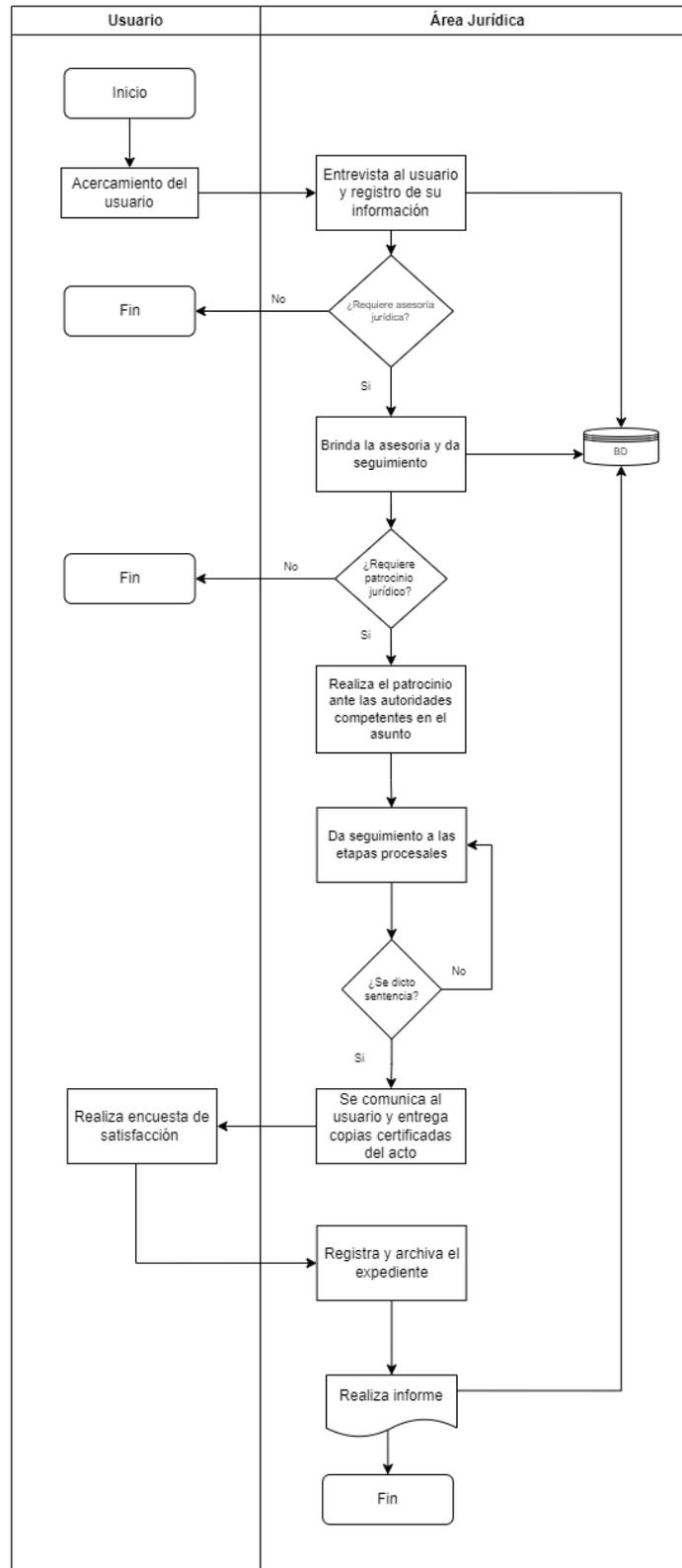
Pláticas y Talleres



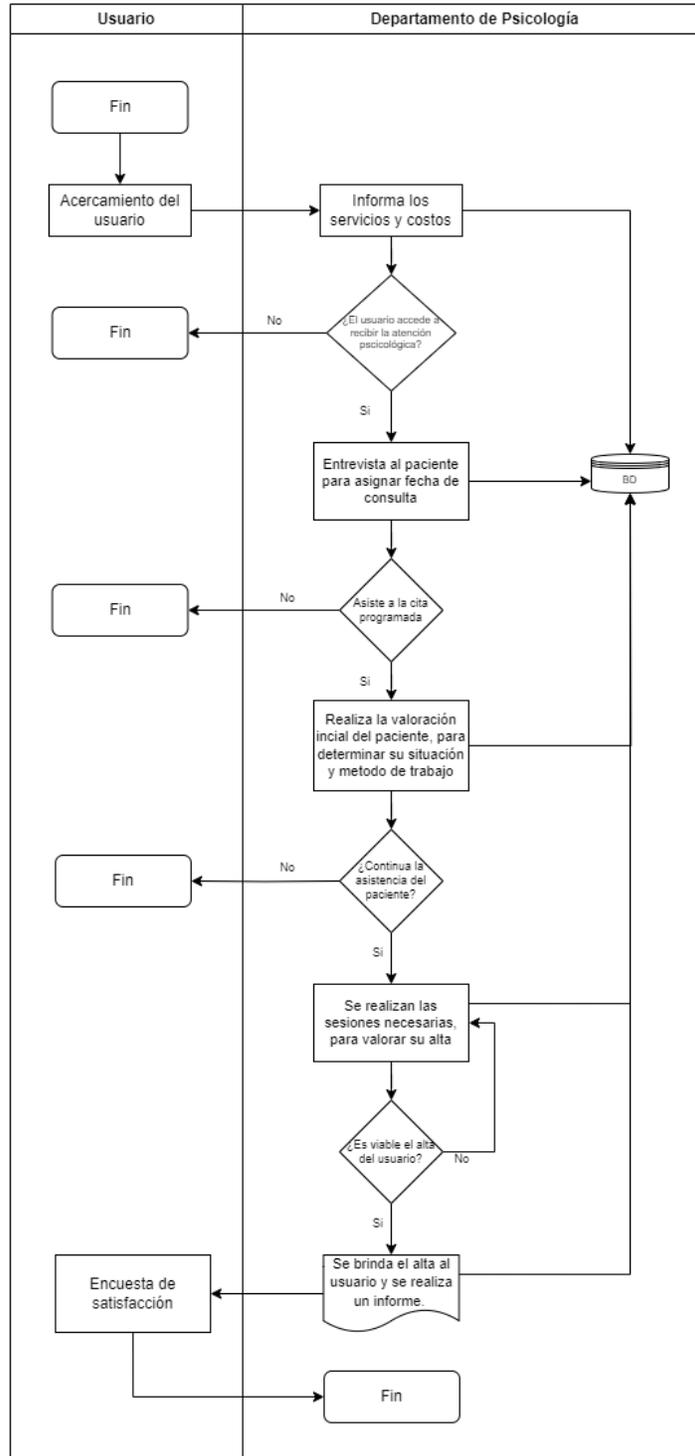
Restitución de Derechos a víctimas de violencia



Servicios Jurídicos



Atención de Psicología



Para mayor detalle, ver el Anexo 11 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. Adicionalmente, se adjunta a la presente evaluación la versión electrónica de los diagramas de flujo trabajados, para las modificaciones que el responsable del proyecto considere pertinentes (<https://app.diagrams.net/#>). La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 24, 25, 26, 27 y 28.

### Solicitud de apoyos

24. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>

### Justificación

El programa cuenta con información parcialmente sistematizada, la cual permite conocer los apoyos que brinda, así como algunas características de los solicitantes. Lo anterior refiere que el sujeto evaluado presento bases de datos de los servicios que brinda en Sistema Municipal DIF en Coatepec Harinas, los cuales corresponden a asesoría jurídica, terapia del lenguaje, consulta dental, ayudas funcionales, rehabilitación física, desayunos escolares caliente y fríos, consulta psicológica, casa del día del adulto mayor, consulta oftalmológica, consulta médica, estancia infantil, consulta nutricional, trabajo social y talleres brindados.

Dicha información se encuentra concentrada de acuerdo al tipo de servicio brindado, estas indican el nombre completo de la persona, la fecha en la que recibió la atención, la cuota de recuperación que se brindó, el lugar de procedencia, edad, sexo.

Sin embargo, no existe evidencia de que en dichas bases estén presentes características socioeconómicas de las personas que solicitan los apoyos.

Por lo que se sugiere que la información se integre en un solo archivo, de manera que facilite su uso, con la incorporación de las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales), para la toma de decisiones.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 23 y 25.



25. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
  - Existen formatos definidos.
  - Están disponibles para la población objetivo.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li></ul>

#### Justificación

Dentro del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas se identificaron 19 procedimientos de los servicios que brinda el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Coatepec Harinas.

En general, dichos procedimientos indican de inicio el acercamiento del usuario para solicitar el apoyo, se les informa en el caso de que se requiera una cuota de recuperación, de aceptar, se brinda el apoyo o servicio, y se registra la información del usuario en las bases de datos.

Por lo anteriormente señalado, se observa que en los procedimientos la atención se brinda a la población vulnerable (niñas, niños, adultos mayores, mujeres, adolescentes), la cual corresponde a la población objetivo. Sin embargo, no se evidencia por parte del sujeto evaluado, ni el Manual de Procedimientos formatos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Es por ello, que se recomienda que, de existir formatos para la recepción, registro y trámite de los apoyos y/o servicios que brinda el SMDIF en Coatepec Harinas, se estandaricen, de forma que las diferentes áreas encargadas de brindar los servicios cuenten con los mismos formatos, los cuales permitirán sistematizar la información en las bases de datos del padrón de beneficiarios.

Además, también se recomienda que en dichos formatos se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, para la implementación de estrategias adecuadas de cobertura del programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 23 y 24.



### Tipos de apoyos

**26. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

A partir de lo señalado en la pregunta anterior, se observó la existencia del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, particularmente 19 de ellos corresponden a los servicios que brinda el SMDIF.

Además, tanto la recepción, el trámite y registro de las solicitudes, así como el procedimiento para otorgar los apoyos, se encuentran inmersos dentro del mismo procedimiento respecto al tipo de apoyo brindado por el Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia de Coatepec Harinas.

Dichos procedimientos se encuentran estandarizados, ya que a partir de ellos las áreas del SMDIF los llevan a cabo para la ejecución de sus actividades.

Respecto a su sistematización, se puede considerar que es cierta la premisa, debido a que existe un documento institucionalizado, apegados al documento normativo del programa; donde cada uno de los procedimientos conservan las mismas características (objetivo, alcance, políticas y normas, responsabilidades, descripción de las actividades, diagramas de flujo, y anexos).

Sin embargo, derivado de la revisión a las páginas de transparencia, así como a la página web del SMDIF de Coatepec Harinas, no fue posible identificar la publicación del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 23 y 32.



## Ejecución

### 27. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

## Justificación

En complementariedad con las preguntas anteriores, en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, se observó que 19 procedimientos hacen referencia a los servicios que brinda el SMDIF.

En este tenor, y como ha sido mencionado anteriormente, los procedimientos guardan una estructura similar, donde comienzan con el acercamiento del usuario para solicitar el apoyo, se les informa en el caso de que se requiera una cuota de recuperación, así como el tipo de apoyo brindado por el área ejecutora, en el caso que el usuario acepte, se procede a brindar el apoyo o servicio, y se registra la información del usuario en las bases de datos.

Además, las diferentes áreas del SMDIF lo utilizan para la ejecución de sus actividades de acuerdo con lo señalado en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas; por lo que se encuentran estandarizados.

Se encuentran sistematizados, en apego al documento normativo del programa antes mencionado; donde cada uno de los procedimientos conservan las mismas características (objetivo, alcance, políticas y normas, responsabilidades, descripción de las actividades, diagramas de flujo, y anexos).

No obstante, dichos procedimientos no han sido difundidos públicamente, por lo que se recomienda al sujeto evaluado llevar a cabo dicha acción; así como revisar y en su caso ajustar los procedimientos, de manera que puedan identificarse claramente para recibir, registrar, otorgar y ejecutar los apoyos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 23 y 32.



## H. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

28. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la gestión de recursos para la implementación de obras/acciones u apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

**No procede valoración cuantitativa.**

A partir de la información proporcionada por el sujeto evaluado, el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, no presenta problemas para la implementación de los apoyos, ya que existe una regulación mediante un instrumento normativo, donde se delimita la participación de los diferentes agentes involucrados.

Sin embargo, derivado de la revisión al seguimiento de los indicadores, se identificó la ausencia del seguimiento de un componente y 5 actividades, por lo que se sugiere ajustar la programación de manera que se dé cumplimiento al objetivo del programa con los recursos disponibles por el SMDIF de Coatepec Harinas; ya que podría percibirse la existencia de problemas en la implementación de sus recursos

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 23 y 30.



I. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Justificación

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías.

1. Identificación y cuantificación de gastos:

- Gastos en operación:
  - Directos: Total de \$826,101.93 (Conceptos: Incluye remuneraciones al personal permanente y transitorio, seguridad social, y otras prestaciones).
  - Indirectos: Total de \$220,869.31 (Conceptos: Gastos administrativos, viáticos y otros gastos relacionados).
- Gastos en mantenimiento: Total de \$16,667.14 ( Conceptos: Gastos relacionados con la infraestructura y el parque vehicular).
- Gastos en capital: \$0 (No se han reportado gastos en esta categoría, lo que indica que no se han realizado inversiones en bienes de capital para el programa).
  - Gastos en capital: \$0
- Gastos unitario:
  - **Población Atendida:** 1,447 personas
  - Gasto total: \$1,063,638.38
  - **Cálculo del Gasto Unitario (GU):**
    - $GU = 1,063,638.38 / 1,447 \approx 735.06$



Esto indica que el gasto promedio por persona atendida fue de aproximadamente \$735.06.

El programa identifica y cuantifica todos los gastos en operación (tanto directos como indirectos), así como los gastos de mantenimiento. A pesar de que no se han reportado gastos en capital, el desglose completo de los gastos cumple con los criterios establecidos.

No obstante, resulta importante que en el corto plazo se considere la implementación de subsidios o ayudas directas a la población atendida, lo que podría aumentar el impacto del programa. Finalmente, el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia presenta un desglose claro y completo de sus gastos, logrando así una evaluación firme.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 10.



## Economía

30. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa se desglosan de la siguiente manera:

### Fuente 140101 (Servicios Personales):

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$1,577,215.50

Presupuesto Ejercido: \$822,123.93

Proporción del Total:  $822,123.93/1,063,638.38 \times 100 \approx 77.29\%$

### Fuente 110201 (Materiales y Servicios Generales):

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$723,240.52

Presupuesto Ejercido: \$132,794.25

Proporción del Total:  $132,794.25/1,063,638.38 \times 100 \approx 12.48\%$

### Servicios Generales:

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$1,185,357.48

Presupuesto Ejercido: \$108,720.20

Proporción del Total:  $108,720.20/1,063,638.38 \times 100 \approx 10.23\%$

Los datos de financiamiento impactan directamente en la entrega de bienes y servicios del programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia de las siguientes maneras:

La inversión en personal (77.29%), indica que el programa prioriza la atención directa a la población. Esto se traduce en una mayor oferta de servicios como; asesorías jurídicas, atención psicológica y talleres de formación, lo que es fundamental para abordar las necesidades de las familias vulnerables.

En relación a materiales y Suministros (12.48%) representan una menor proporción del presupuesto, sigue siendo crucial para el funcionamiento del programa, pues tiene que existir la disponibilidad de materiales adecuados (para desarrollar talleres o suministros para servicios médicos) esto, impacta en la calidad y efectividad de los servicios que proporciona el Sistema Municipal DIF.

Los servicios generales (10.23%) permiten cubrir gastos operativos esenciales, como transporte para llevar a cabo visitas domiciliarias y actividades comunitarias, no constante, debe de existir un margen mayor de financiamiento de tal manera que asegure que los servicios llegaran a las poblaciones más necesitadas y en condiciones de vulnerabilidad.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 28.



J. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

31. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con información del avance de sus indicadores del nivel Fin, Propósito, 4 de sus 5 Componentes, y 4 de sus 9 Actividades.

En este sentido, respecto al nivel **Fin**, la meta programa para el ejercicio 2023 corresponde a 635 familias atendidas con programas de asistencia social, meta alcanzada al 100% a partir de lo señalado en el formato PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión.

Por su parte, en la meta nivel **Propósito** se identificó su cumplimiento al 100%, al atender a 1,299 personas con programas de atención a la familia.

En cuanto al nivel Componentes, en el **Componente 1** fueron programadas la realización de 26 pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables, superando la meta con la impartición de 27 pláticas (103.85% de avance); el **Componente 2** no presentó información que permita identificar el avance de su indicador; mientras que en el **Componente 3**, el cumplimiento de su meta alcanzó el 100% de avance, al realizar 45 acciones para la restitución de derechos a las víctimas de maltrato y abuso; en el **Componente 4** se estableció como meta brindar 11 servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad, cumpliendo con ello; así como el 100% de avance de la meta del **Componente 5**, la cual corresponde a 577 servicios psicológicos otorgados a las familias de Coatepec Harinas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Respecto al nivel Actividades; el avance de la **Actividad 1.1** fue del 100%, al presentar un promedio de 128 participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables; la **Actividad 1.2** no se llevó a cabo en el ejercicio 2023, por lo que no se puede identificar el porcentaje de las asesorías jurídicas otorgadas; de igual forma, la **Actividad 1.3** no presentó información del seguimiento de su indicador; así como la **Actividad 2.1**, que al no programar su Componente, se infiere que la Actividad tampoco fue realizada. En cuanto a la **Actividad 3.1** fueron atendidas 45 denuncias por violencia y/o abuso, cumpliendo con la meta programada en el 2023; por su parte el sujeto evaluado no presentó información del seguimiento a los indicadores de la **Actividad 3.2** y **Actividad 3.3**; en lo referente a la **Actividad 4.1** se observa un avance del 100% de la meta programada, la cual corresponde a 102 asesorías jurídicas otorgadas; finalmente, la meta de la **Actividad 5.1** corresponde a la atención de 575 consultas de apoyo psicológicas, meta alcanzada para el año evaluado.

En razón de lo anterior, ya que las metas para los indicadores atendidos en el ejercicio 2023 fueron alcanzadas, se sugiere adecuarlas de manera que contribuyan a medir el desempeño del programa. Mientras que para aquellos indicadores que no se programaron, se sugiere adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.

Para mayor detalle, ver el Anexo 13 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 34 y 35.



K. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

32. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia cuenta con una página web oficial para el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia en Coatepec Harinas con la liga <https://ayuntamientocoatepecharinas.com/ayuntamiento/dif/paginas/dif.php>

En dicha página web se puede observar en el apartado de transparencia vínculos al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), y al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

La información normativa se encuentra actualizada y es pública a través del sitio del Ayuntamiento de Coatepec Harinas ([https://ayuntamientocoatepecharinas.com/ayuntamiento/paginas/plan\\_municipal.php](https://ayuntamientocoatepecharinas.com/ayuntamiento/paginas/plan_municipal.php)), así como las páginas de transparencia que presenta el sujeto evaluado.

A pesar de lo complejo que es el acceso a la información de los resultados del programa, así como la información para monitorear el desempeño, estos se encuentran en la página web del SMDIF de Coatepec Harinas, ambas se encuentran actualizados y por lo tanto son públicos.

En cuanto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, como tal, no existen un procedimiento; no obstante, dentro del sitio web del Ayuntamiento de Coatepec Harinas y de su SMDIF, se presentan datos de contacto, así como su dirección física, lo cual permite que quién requiera información pueda solicitarla.



No hay evidencia que permita conocer si el sujeto evaluado encargado de operar el programa presupuestario propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo tanto, genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Por lo señalado anteriormente, se recomienda que el sujeto evaluado en caso de contar con la participación de social remita la información; sin embargo, de no contar con ella, se recomienda implementar instrumentos como encuestas de satisfacción de la población atendida.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 16, 19, 26, 27 y 34.



#### V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

33. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: "No"**

No aplica, ya que el programa presupuestario evaluado cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción del servicio otorgado.

Para mayor detalle, ver el Anexo 14 *"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"*. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 22.



## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 34. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales que muestran el impacto de programas similares.

#### No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia documenta sus resultados a Nivel y Propósito. Lo anterior, debido a que lleva a cabo lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para cada ejercicio fiscal, instrumento institucionalizado para las entidades municipales del Estado de México que cada unidad de planeación deberá atender su programación.

Dicho instrumento tiene como objetivo *garantizar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, orientando a la realización y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente, de modo tal que se logren materializar los efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.* En este tenor, el sujeto evaluado presentó la Matriz de Indicadores para Resultados y diferentes fichas del *Presupuesto basado en Resultados (PbR)* como una forma de documentar los resultados del Fin y Propósito del programa.

Además, se han llevado a cabo evaluaciones de diseño del programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, particularmente la Evaluación de Diseño del ejercicio 2022.

Respecto a la documentación de los resultados del programa con estudios o evaluaciones nacionales que muestran el impacto de programas similares, no se cuenta con información que permita dar por cierta dicha premisa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 31, 32 y 35.

35. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

A partir de la información proporcionada por el sujeto evaluado respecto al programa presupuestario 01060804 Desarrollo Integral de la Familia, así como lo señalado en el cuerpo del presente documento. Dicho programa cuenta con indicadores que permiten medir su Fin y Propósito.

El objetivo del nivel **Fin** pretende *contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar*; su indicador refiere a la tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social; en este sentido, la meta programa para el ejercicio 2023 corresponde a 635 familias atendidas con programas de asistencia social, meta alcanzada al 100% a partir de lo señalado en el formato PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión.

Por su parte, el objetivo del nivel **Propósito** busca que *la población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias*; donde el indicador señala el porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia; derivado de lo anterior, se identificó su cumplimiento al 100%, al atender a 1,299 personas con programas de atención a la familia.

En este tenor, resulta evidente que los resultados del programa son positivos, ya que las metas programadas para este nivel fueron alcanzadas; por lo que, a partir de dichos resultados se recomienda que el sujeto evaluado considere en su planeación y programación el ajuste de las metas, para que permitan impulsar el desempeño de dicho programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 31 y 34.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Fortaleza. El programa atiende un problema identificado en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024	1, 2 y 7	Realizar un diagnóstico específico para el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia y mantenerlo actualizado.
Diseño	Oportunidad: Sistematizar la información relacionada con el padrón de beneficiarios.	8 y 9	Mantener actualizada la información del padrón de beneficiados, e incorporarla a una base de datos general.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza. Se han realizado evaluaciones externas al programa presupuestario 01060804 Desarrollo Integral de la Familia.	19	Continuar con la evaluación del programa de forma constante para su retroalimentación que permita el logro de su objetivo.
Cobertura y Focalización	Oportunidad. Las personas adultas resultaron el grupo de población mayormente beneficiado por el programa.	22	Implementar estrategias de alcance del programa para los otros grupos de población.
Operación	Fortaleza. El SMDIF cuenta con un manual de procedimientos que concentra 19 de los servicios que brinda a la población de Coatepec Harinas  El programa desglosa todos los gastos en operación, mantenimiento y presenta un cálculo del gasto unitario, lo que facilita la evaluación y el control financiero.	25 y 30	Publicar en la página web del SMDIF el manual de procedimientos.  Reforzar la colaboración con otras entidades para maximizar recursos y mejorar servicios.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	Oportunidad. Los resultados positivos del nivel Fin y Propósito del programa evaluado, contribuyen al cumplimiento de su objetivo.	34 y 35	Se recomienda que el sujeto evaluado considere en su planeación y programación el ajuste de las metas del nivel Fin y Propósito.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	Amenaza: La falta de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, no permite el diseño de estrategias de cobertura	7 y 8	Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, para focalizar su atención.
Diseño	Debilidad. Falta de implementación y seguimiento a 10 indicadores del programa.	11 y 12	Programar cada uno de los indicadores del programa, o en su caso, revisar y ajustar la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad. La presentación del Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto como “Plan Anual de Trabajo” dificulta conocer si se sigue un procedimiento en un documento institucionalizado.	14 y 15	Actualizar el documento específico denominado “Plan Anual de Trabajo”, como el resultado de los ejercicios de planeación institucionalizados, que contemplen el mediano y largo plazo.
Planeación y Orientación a Resultados	Amenaza. La falta de atención a las recomendaciones de las evaluaciones externas dificulta la eficiencia del programa.	18 y 19	Atender las recomendaciones realizadas en la evaluación externa del 2022, respecto al diseño de la MIR.
Cobertura y Focalización	Amenaza. La cobertura del programa respecto a su población objetivo fue superada en un 111%.	21 y 22	Ajustar la cobertura del programa, de manera que más personas se vean beneficiadas y se impulse el desempeño de este.
Operación	Debilidad. Ausencia de procedimientos específicos para determinar la elección de los beneficiarios.	24 y 30	Desarrollar un procedimiento general que permita conocer las características con las que debe cumplir la persona que solicita el apoyo.
	La proporción alta de gastos en personal y la baja en materiales y servicios generales pueden limitar la flexibilidad del programa en su operación.		Realizar un análisis detallado de los gastos actuales para identificar áreas donde se puedan reducir costos sin comprometer la calidad del servicio.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida	Amenaza. Al no contar con instrumentos que midan el grado de satisfacción de los usuarios, no existe retroalimentación para determinar áreas de oportunidad.	33	Elaborar encuestas de satisfacción para conocer la percepción de la población que recibe los apoyos del SMDIF.



## CONCLUSIONES

A partir de la información remitida por el sujeto evaluado, permitió dar atención a cada uno de los apartados que conforman la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la Familia a cargo del Sistema Municipal DIF de Coatepec Harinas.

En este tenor, el programa presupuestario surge como una necesidad de atender a las personas vulnerables de Coatepec Harinas en materia de asistencia social, para que, a través del fomento de la integración familiar, respeto, impulso a los valores se permita un desarrollo armónico, sano y pleno, que a su vez se vea reflejado en una mejora a su calidad de vida. Por ello, en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas para la administración 2022-2024 surge como un diagnóstico del problema antes señalado, el cual, a partir de la delimitación de la población potencial y objetivo por cubrir, los recursos con los que cuenta el SMDIF se llevó a cabo el diseño del programa en cuestión.

En el diseño del programa busco la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, particularmente en el Pilar 1. Social, así como el Programa Sectorial del Pilar Social 2017-2023, los cuales tienen como objetivo en común la reducción de las desigualdades a través de la atención a los grupos vulnerables; así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional. Además, se llevó a cabo el diseño de diversos formatos como la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos o de Gestión, la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto y el Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario para que al momento de llevar a cabo el programa algunos de ellos fueran actualizados, permitiendo determinar el avance al cumplimiento del objetivo del presente programa.

Se observó la implementación de evaluaciones externas del programa Desarrollo Integral de la Familia, donde el evaluador recomendó la realización de ciertas actividades que contribuyan a la orientación de resultados; Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones de las que el sujeto evaluado atención a 4 de ellas, con un avance promedio del 72%, ya que la programación de las metas de los indicadores de ajustaron de manera que a partir de los recursos con los que cuenta el programa, actualmente se puede dar atención a la población objetivo, también se elaboró el manual de procedimientos del SMDIF y se concentra la información en la página web del SMDIF. Respecto a las recomendaciones que el sujeto evaluado no atendió se encuentra la revisión y el ajuste a la lógica vertical y horizontal de la MIR, así como la atención a todos los indicadores, en este caso para el año 2023 no se dio seguimiento a 6, dos más que el año anterior.

En cuanto a la cobertura del programa se identificó a la población potencial como aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad, mientras que la población objetivo se identificó en la meta programada en el indicador del nivel Propósito, así como la población atendida al total de personas beneficiadas. Dichos datos permitieron identificar a los diferentes grupos de población que el programa atendió, donde las personas adultas son las que reciben en su mayoría los servicios y/o apoyos del SMDIF de Coatepec Harinas; información que contribuye a la toma de decisiones para la focalización del programa. Adicionalmente, se identificó que a pesar de que programa cuenta con diagnóstico inmerso en el Plan Municipal de Desarrollo de Coatepec Harinas, es recomendable el desarrollo de un diagnóstico específico para el programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior, con el propósito de mantener actualizada la información que permita la delimitación de metas a corto, mediano y largo plazo.



Respecto a la operación del programa, con la atención al ASM de la creación del Manual de Procedimientos, permite la identificación no sólo de los servicios que brinda el SMDIF, si no el papel que juegan las diferentes áreas que lo conforman a través de sus intervenciones; donde, de forma general se observan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos comienzan con el acercamiento del usuario, son entrevistados y se les informa del pago de una cuota de recuperación (de ser el caso), se les brinda la atención, y se registra la información del usuario así como el tipo de apoyo brindado en una base de datos. Razón por la cual, es importante que se difunda a dichos procedimientos para que no solo se dé el acercamiento de la población vulnerable, sino que se visualice la razón de ser y el trabajo que realiza el SMDIF en pro de los Coatepequenses.

Adicionalmente, se encuentra definido por Capítulo el gasto del programa y cuenta con mecanismos en los que se puede observar transparencia y rendición de cuentas. Resaltando que el programa tiene la capacidad de identificar y desglosar sus gastos en diferentes categorías esto permite un mejor control y evaluación del uso de recursos, por otro lado, la falta de programación presupuestal en bienes limita el potencial del programa para expandirse o mejorar sus servicios. Aunque actualmente los capítulos de materiales y servicios solo se destinan el 22.71% del presupuesto, es importante aumentar esta proporción para asegurar que se cuente con los recursos necesarios para la efectividad de los servicios ofrecidos por el programa.

Asimismo, resulta importante y necesaria la creación de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los servicios y/o apoyos que brindan a los habitantes de Coatepec Harinas, de forma que exista una retroalimentación que propicie la toma de decisiones respecto a los apoyos brindados.

Mientras que los resultados del programa positivos, ya que las metas programadas para este nivel fueron alcanzadas, atendiendo a 635 familias con programas de asistencia social; por lo que, a partir de dichos resultados se recomienda que el sujeto evaluado considere en su planeación y programación el ajuste de las metas, para que permitan impulsar el desempeño de dicho programa.

Resulta relevante mencionar que el programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia es consistente respecto a su diseño, planeación y orientación de los resultados, su cobertura y focalización, así como operación, contribuyendo a la obtención de resultados positivos para el logro de su objetivo. En general, cumple con la mayoría de las características, resultado de la atención a las recomendaciones realizadas por evaluaciones externas, así como la participación de los diferentes actores encargados de la ejecución del programa para la toma de decisiones. No obstante, también resulta importante incorporar la participación de la población, respecto a la percepción que tienen de los apoyos y/o servicios que brinda el SMDIF, así como la atención de aquellas recomendaciones que por falta de recursos u otro problema no han sido posibles de atender.

De igual forma, se sugiere la integración de procedimientos específicos para concentrar y sistematizar la información generada en el SMDIF, con el fin de facilitar y agilizar la búsqueda de dicha información para los reportes y/o informes que realizan al DIFEM.



## FUENTES

- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024 (2024), Bando Municipal de Gobierno 2024.
- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024 (2022), Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-024.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (2021), Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas (2023), Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 02060804 “Desarrollo Integral de la Familia” ejercicio 2022.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas (2024), Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2024), Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, avance de Resultados enero 2023-junio 2024.
- Gobierno del Estado de México (2017), Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México (2018), Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México (2022), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de
- Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Naciones Unidas, 2020, Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	02060804 Desarrollo Integral de la Familia
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	Presidencia / Dirección General / Área de Operación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.33	El programa presupuestario evaluado cuenta con un diseño donde se identifica el problema que pretende resolver, lo cual permite la identificación de su población objetivo.  Además, cuenta con instrumentos normativos que contribuyen a su alineación con otros de carácter estatal, nacional e internacional. Sin embargo, en este diseño se presentan indicadores y metas que carecen de información, lo cual, indica que no se programó el desarrollo de ciertas actividades y un componente del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	3.80	Para la planeación del programa, el sujeto evaluado realizó un plan de trabajo que considera el corto plazo, cual contribuye a alcanzar los objetivos de las diferentes áreas que intervienen en el programa evaluado. Asimismo, el programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia cuenta con evaluaciones externas, permitiendo una mejor gestión y resultados al considerar los ASM y las recomendaciones realizadas en dichas evaluaciones.
Cobertura y Focalización	4.00	El programa recolecta información de la población beneficiada, la cual permite la medición de sus indicadores, así como el monitoreo del desempeño. Es por ello, que, al contar con ciertas características de la población atendida por el programa, permite focalizar la atención del programa evaluado.

Tema	Nivel	Justificación
Operación	3.00	El SMDIF cuenta con un manual de procedimientos particular para cada uno de los servicios que brinda, el cual no ha sido difundido públicamente. Sin embargo, la actualización e integración de nuevos procedimientos reforzaría el desempeño del sujeto evaluado. Adicionalmente, se encuentra definido por Capítulo el gasto del programa y cuenta con mecanismos en los que se puede observar la transparencia y rendición de cuentas.
Percepción de la Población Atendida	0.00	El programa presupuestario evaluado no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los servicios y/o apoyos que brindan a los habitantes de Coatepec Harinas. Por lo que es necesaria la creación de estos instrumentos, de forma que exista una retroalimentación que propicie la toma de decisiones respecto a los apoyos brindados.
Medición de Resultados	4.00	A partir de la documentación de los resultados del programa a nivel Fin y Propósito del ejercicio 2023, este resultado positivo, ya que las metas programadas se cumplieron en tiempo y forma; por lo que, para impulsar el desempeño, estas deberán adecuarse en la etapa de diseño.
<b>Valoración Final</b>	<b>3.02</b>	<b>Adecuado</b>



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>
Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>
Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>
Lic. C.A. Almira Teohua Luna Tejocote Diseñador P. Arq. Daury Zair García Vial
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>
Sistema Municipal DIF – Dirección General
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>
Lic. Oscar Eduardo Guadarrama Hernández
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>
Contrato pedido



## ANEXOS

### ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa:	02060804 Desarrollo Integral de la Familia
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	Presidencia / Dirección General / Área de Operación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

**Población de referencia:** Corresponde a la población general global del Municipio (con y sin problema), que se toma como referencia para cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. De esta población se conoce con mayor precisión los atributos y características a través de estadísticas, para el programa consideraremos en primer lugar la población total al 2020 según datos de INEGI.

**Población Referencia:** 38,643 habitantes

**Población de Potencial:** aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. De acuerdo con el objetivo del programa, esta corresponde a la población vulnerable; la cual, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

**Población Potencial:** 16,771 personas

**Población de Objetivo:** considera a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad

**Población Objetivo:** 1,299 Ciudadanos y familias vulnerables

**Población de Atendida:** es aquella que fue beneficiada por el programa

**Población Atendida:** 1,447 Ciudadanos y familias vulnerables

**Porcentaje de Población respecto a la Objetivo:** 111.39 %



**ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”**

<b>Nombre del Programa:</b>	02060804 Desarrollo Integral de la Familia
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos internos
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas
<b>Unidad Responsable:</b>	Presidencia / Dirección General / Área de Operación
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

El Procedimiento para la actualización del padrón de beneficiarios en materia de asistencia social, se encuentra en el manual de procedimientos (y/o manual de organización), se establece los siguientes procedimientos:

Al ser un programa que brinda servicios y no un programa social, no aplica el presente anexo. Sin embargo, derivado de la revisión al Manual de Procedimientos del DIF 2024, se puede observar que en el procedimiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se indica como aquella responsable de la recopilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal, así como de los avances de metas en los programas de asistencia social, e informar el Sistemas DIF del Estado de México.

Información que se alimenta de la que genera cada área que brinda un servicio a la población de Coatepec Harinas (personas beneficiadas).

No.	Actividad	Responsable
1	Se recibe información de las diferentes áreas del SMDIF	Titular de la UIPPE
2	Se realiza la revisión correspondiente con el fin de solicitar se subsanen inconsistencias, en su caso.	Titular de la UIPPE
3	Se realiza la captura e integración correspondiente en los formatos autorizados por la Junta de Gobiernos del SMDIF.	Titular de la UIPPE
4	Se realiza el envío de la información vía correo electrónico a la UIPPE del DIFEM.	Titular de la UIPPE
5	La UIPPE del DIFEM realiza observaciones, en su caso.	Titular de la UIPPE del DIFEM
6	Se realizan las correcciones correspondientes en su caso.	Titular de la UIPPE
7	Se realiza en envío de las correcciones finales vía correo electrónico a la UIPPE del DIFEM.	Titular de la UIPPE

### ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del Programa:	02060804 Desarrollo Integral de la Familia
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	Presidencia / Dirección General / Área de Operación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.
<b>Propósito</b>	La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.
<b>Componente 1</b>	Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.
<b>Componente 2</b>	Apoyos asistenciales otorgados.
<b>Componente 3</b>	Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.
<b>Componente 4</b>	Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.
<b>Componente 5</b>	Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.
<b>Actividad 1.1</b>	Participación de familias en pláticas y talleres
<b>Actividad 1.2</b>	Impartición de asesorías jurídicas.
<b>Actividad 1.3</b>	Patrocinios jurídicos a la población.
<b>Actividad 2.1</b>	Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.
<b>Actividad 3.1</b>	Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas
<b>Actividad 3.2</b>	Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.
<b>Actividad 3.3</b>	Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.
<b>Actividad 4.1</b>	Impartición de asesorías jurídicas.
<b>Actividad 5.1</b>	Impartición de consultas de apoyo psicológico

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente 1	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sin Información
Componente 3	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador
Componente 4	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 5	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sin Información
Actividad 1.3	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sin Información
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sin Información
Actividad 3.1	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sin Información

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador
Actividad 3.3	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sin Información
Actividad 4.1	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 5.1	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	635	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	1,299	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere incrementar la meta en la medida de lo posible, ya que esta fue alcanzada.
Componente 1	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	26	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Se considera factible para su desempeño	Si	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada y rebasada.
Componente 2	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	Sin Dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Se sugiere presentar la información correspondiente donde se identifique la meta, unidad de medida y justificación de la actividad; la cual deberá estar orientada a impulsar el desempeño del programa.
Componente 3	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	45	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Se considera factible para su desempeño	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 4	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	11	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Se considera factible para su desempeño	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.
Componente 5	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	577	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.
Actividad 1.1	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	128	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Muestra el resultado de un periodo determinado	Si	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.
Actividad 1.2	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	Sin Dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Se sugiere presentar la información correspondiente donde se identifique la meta, unidad de medida y justificación de la actividad; la cual deberá estar orientada a impulsar el desempeño del programa.
Actividad 1.3	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	Sin Dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Se sugiere presentar la información correspondiente donde se identifique la meta, unidad de medida y justificación de la actividad; la cual deberá estar orientada a impulsar el desempeño del programa.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	Sin Dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Se sugiere presentar la información correspondiente donde se identifique la meta, unidad de medida y justificación de la actividad; la cual deberá estar orientada a impulsar el desempeño del programa.
Actividad 3.1	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	45	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Muestra el resultado de un periodo determinado	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Sin Dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Se sugiere presentar la información correspondiente donde se identifique la meta, unidad de medida y justificación de la actividad; la cual deberá estar orientada a impulsar el desempeño del programa.
Actividad 3.3	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	Sin Dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Se sugiere presentar la información correspondiente donde se identifique la meta, unidad de medida y justificación de la actividad; la cual deberá estar orientada a impulsar el desempeño del programa.
Actividad 4.1	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	102	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 5.1	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	577	Si	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere adecuar la meta, ya que esta fue alcanzada.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo Integral de la Familia	2060804	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México (DIFEM)	Promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, las niñas, los niños y los adolescentes abandonados, las mujeres, las personas adultas mayores y las personas discapacitadas	Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de México	Apoyos asistenciales en especie (medicamentos, material quirúrgico) Apoyo pago de cuentas hospitalarias con aquellas instituciones con las que se tenga convenio de pago. Servicios funerarios, venta de ataúdes, servicios de velación, traslados. Curso de desarrollo de habilidades para formación de la pareja y la familia. Servicio de orientación psicológica. Láminas, pinturas, impermeabilizante, cobertor y colchoneta. Asesorías jurídicas en materia familiar. Patrocinio jurídico. Alojamiento, alimentos y regaderas en la Clínica Albergue Familiar (CAF). Consulta externa psicológica y/o psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” sin derechohabencia a servicios de salud. Atención educativa asistencial a través de estancias infantiles y jardines de niños	Estatal	Reporte General de la MIR Ejercicio 2022. Diagnóstico del Programa presupuestario o. (Tipo de Apoyo)	Si	Si	El objetivo del programa a Desarrollo Integral de la Familia a cargo del DIFEM coincide con el objetivo del programa evaluado, ya que ambos buscan mejorar las condiciones de las población vulnerable, en este caso, las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, al ser la institución que coordina al DIF en el Estado de México, la mayoría de los apoyos y/o servicios que otorga, también lo hace el SMDIF de Coatepec Harinas, es por ello, que dicho programa complementa al evaluado.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<b>Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad	Personas en situación de vulnerabilidad	Supervisión de Centros de Atención Infantil, Seguimiento a la atención, cuidado y desarrollo infantil, Apoyos funcionales Asesoría y Orientación Social Desayunos escolares fríos Desayunos escolares calientes Asesoría y representación jurídica Adopciones Cursos y capacitaciones Formación de Licenciados en Terapia Física y/o Licenciados en Terapia Ocupacional	Federal	Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Avance de Resultados enero 2023 - junio 2024	Si	Si	La población objetivo del Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia considera las características del programa evaluado, además en su objetivo existen coincidencias. Además, se complementan entre sí, ya que los apoyos son similares.
<b>Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024</b>	Programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes. 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes. 3.- Proteger	Niñas, niños y adolescentes del país (38.2 millones)	Servicios integrales de salud. Seguridad alimentaria. Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Federal	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (Publicación en el D.O.F.)	No	Si	Hay similitud con la población objetivo, sin embargo, esta no considera a los adultos mayores. De igual forma, los apoyos que brinda el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 son similares, ya que consideran los servicios de salud y la seguridad alimentaria.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			<p>integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>							

ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso SM		Resultados esperados	Productos o Evidencias	Avance en los dos últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Inicio	Término			Diciembre 2022	Diciembre 2023		
1	Programación de metas de los distintos indicadores debe ser adecuada para atender a la población objetivo y contribuir de esta forma al desarrollo sostenible.	Revisión de las metas del periodo anterior.  A partir de la información y de las prioridades del siguiente años, definir las metas de cada uno de los indicadores.	UIPPE	2023	2023	Incremento de las metas para cada indicador de acuerdo a lo presupuestado en el año fiscal.	Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión	87%	62%	Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión	En la mayoría de los casos se ajustaron las metas de los indicadores de manera que en el año 2023 fueron alcanzadas, por lo que, para evitar que sean laxas, el sujeto evaluado deberá ajustarlas nuevamente.
2	Actualización de la información de los datos de población objetivo y atendida, ubicarlos por localidad para diseñar estrategias efectivas que permitan su atención prioritaria según sus condiciones específicas	Concentrar la información de la población atendida por sexo, grupos de edad, procedencia, discapacidad, etc.	UIPPE	2023	2023	Sistematización de la información en base de datos alimentada de las diferentes áreas del SMDIF.	Base de Datos de la población atendida.	0%	80%	Bases de datos	La información de la población beneficiada se encuentra actualizada y sistematizada para el ejercicio presupuestal, sin embargo, es importante que la información recabada incluya datos de la localidad de procedencia, lo cual permitirá territorializarlos para definir estrategias en el que la mayoría de la población tenga acceso a los servicios del SMDIF.
3	Concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado en el sitio web específico del SMDIF de Coatepec Harinas.	Recabar la información de las áreas generadoras.  Solicitar al Comunicación Social la información para integrar la información en el sitio web del SMDIF.  Verificar que la información se encuentre en la página web del SMDIF.	Presidencia Comunicación Social	2023	2024	Manuales de procedimientos, información programática y presupuestal en la página web del SMDIF	Página web del SMDIF	0	50%	<a href="https://ayuntamientocoatepechharinas.com/ayuntamiento/dif/paginas/dif.php">https://ayuntamientocoatepechharinas.com/ayuntamiento/dif/paginas/dif.php</a>	En la página sólo hay acceso a los enlaces de transparencia, sin embargo, no se observa la información normativa, programática y presupuestal en la web.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso SM		Resultados esperados	Productos o Evidencias	Avance en los dos últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Inicio	Término			Diciembre 2022	Diciembre 2023		
4	Revisar y actualizar permanentemente los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios para garantizar su vigencia, y funcionalidad. Asimismo, procurar su sistematización para mayor agilidad y control.	Elaborar el proyecto de Manual de Procedimientos del SMDIF para su aprobación y validación.	UIPPE Dirección SMDIF	2023	2024	Manual de Procedimientos validado y publicado en la página web del SMDIF	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, Estado de México	0%	90%	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas, Estado de México	Se detectó en el Manual de Procedimientos se encuentra actualizado; además, a UIPPE es la unidad encargada de recabar la información de los servicios brindados por el SMDIF, para posteriormente informar al DIFEM. No obstante, se recomienda realizar un procedimiento específico para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que recibe; lo anterior con el propósito de sistematizar la información y control.

ANEXO 8 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

No	Recomendación	Justificación
1	Seguimiento a todos los indicadores del programa presupuestario evaluado para contribuir a los objetivos estatales en la materia.	Derivado de la revisión a la evaluación externa del ejercicio fiscal 2022 y la información presentada por el sujeto evaluado, se observó que en el ejercicio fiscal del 2023 no se dio seguimiento a 6 indicadores, 2 más que el periodo anterior.
2	Revisar y ajustar la lógica horizontal y vertical de toda la MIR para mejorar su diseño, desempeño y evaluación.	Evacuación de Diseño se sugirió realizar ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que estos contribuyeran al cumplimiento del programa, evitando duplicidades y falta de claridad. Sin embargo, el sujeto evaluado continuó trabajando con la MIR tipo.
3	Diseñar y establecer en los distintos instrumentos normativos del SMDIF, formatos específicos que permitan recolectar datos básicos de los solicitantes que contribuyan a conocer mejor las características de la población atendida y a través de ello mejorar las estrategias de atención y prevención.	El sujeto evaluado no presentó información que permita conocer la existencia de formatos para la recolección de la información.

ANEXO 9 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
Año de la Evaluación: 2023

Tipo de población	Unidad de medida	2022	2023
P. Potencial	Personas	38,643	16,771
P. Objetivo	Personas	16,771	1,299
P. Atendida	Personas	3,301	1,447
(PA/PO)*100	Porcentaje	19.68	111.39



ANEXO 10 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

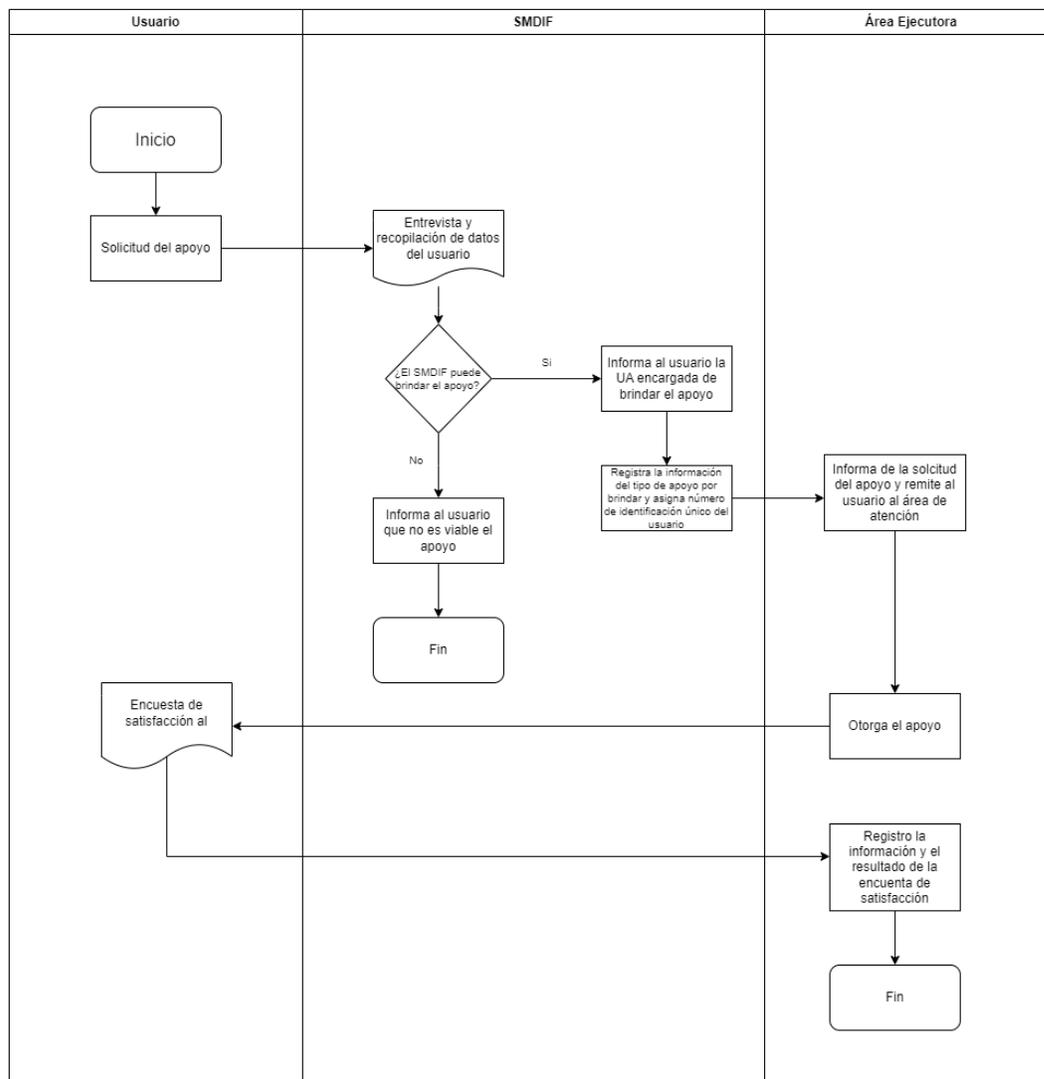
Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Sin Dato de Sexo	Infantes		Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Sin Rango de Edad	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
							0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses								
Estado de México	021	Coatepec Harinas	1,447	797	432	218	138	163	220	167	384	142	233	SD	SD	SD

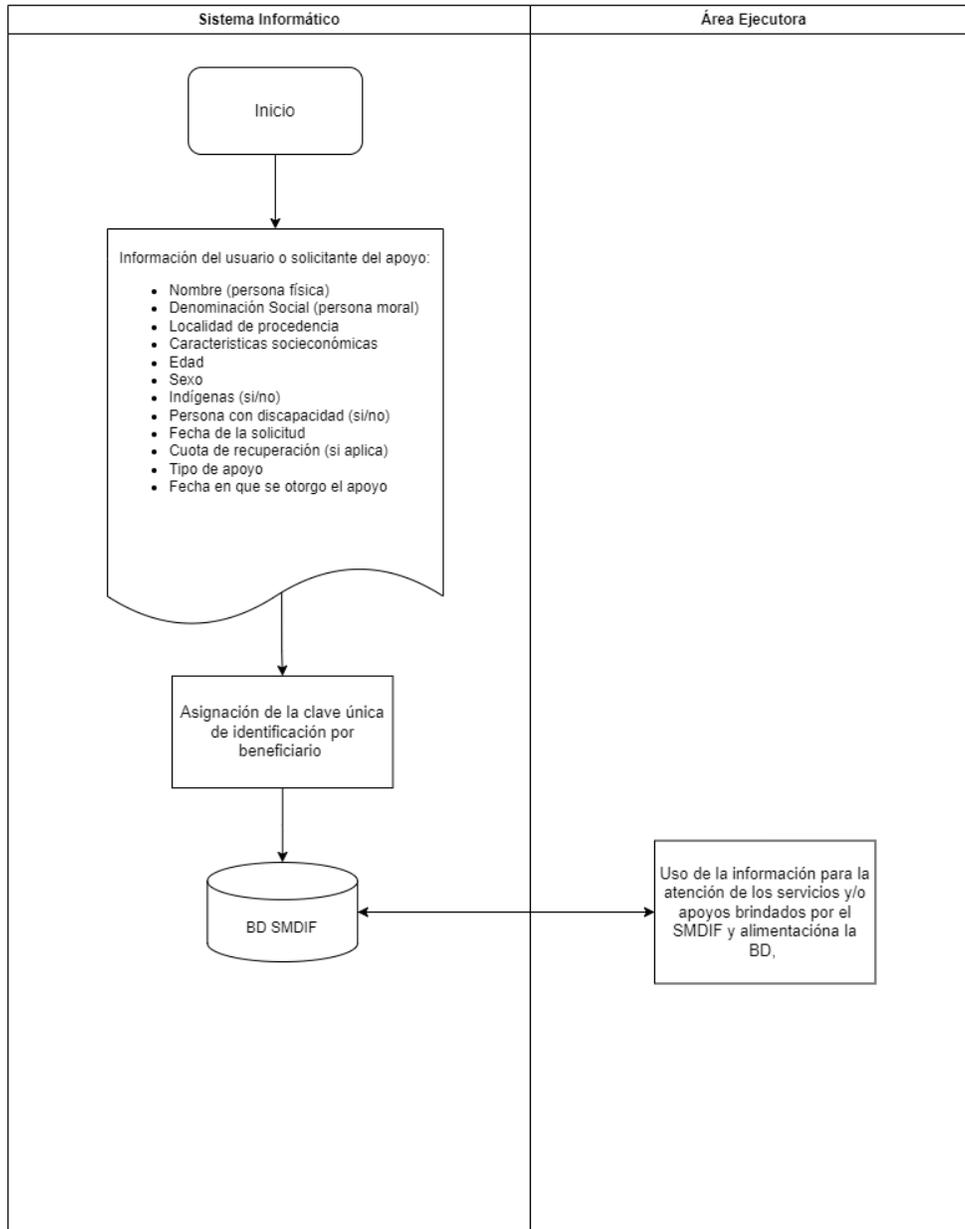
ANEXO 11 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

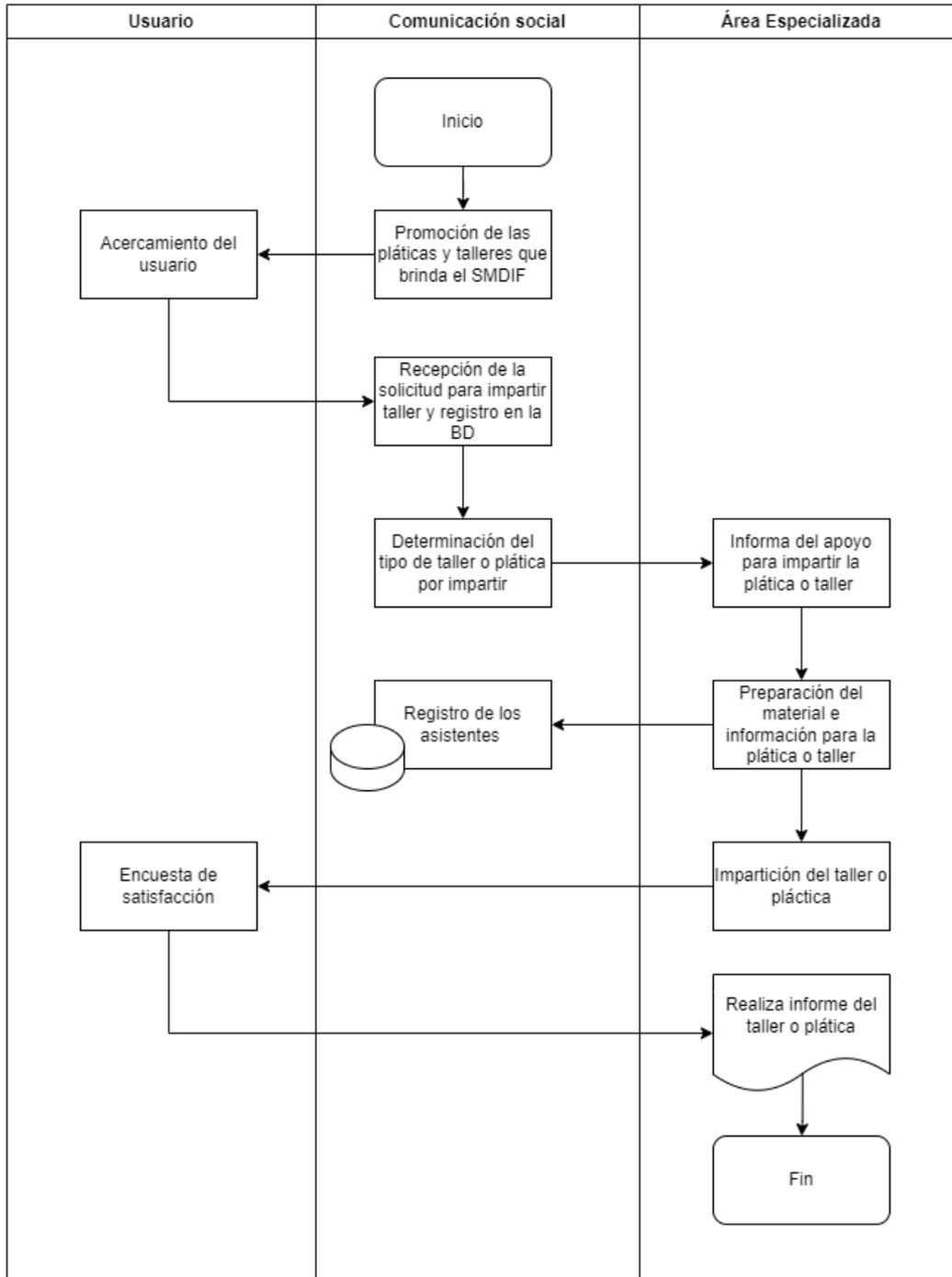
Proceso General



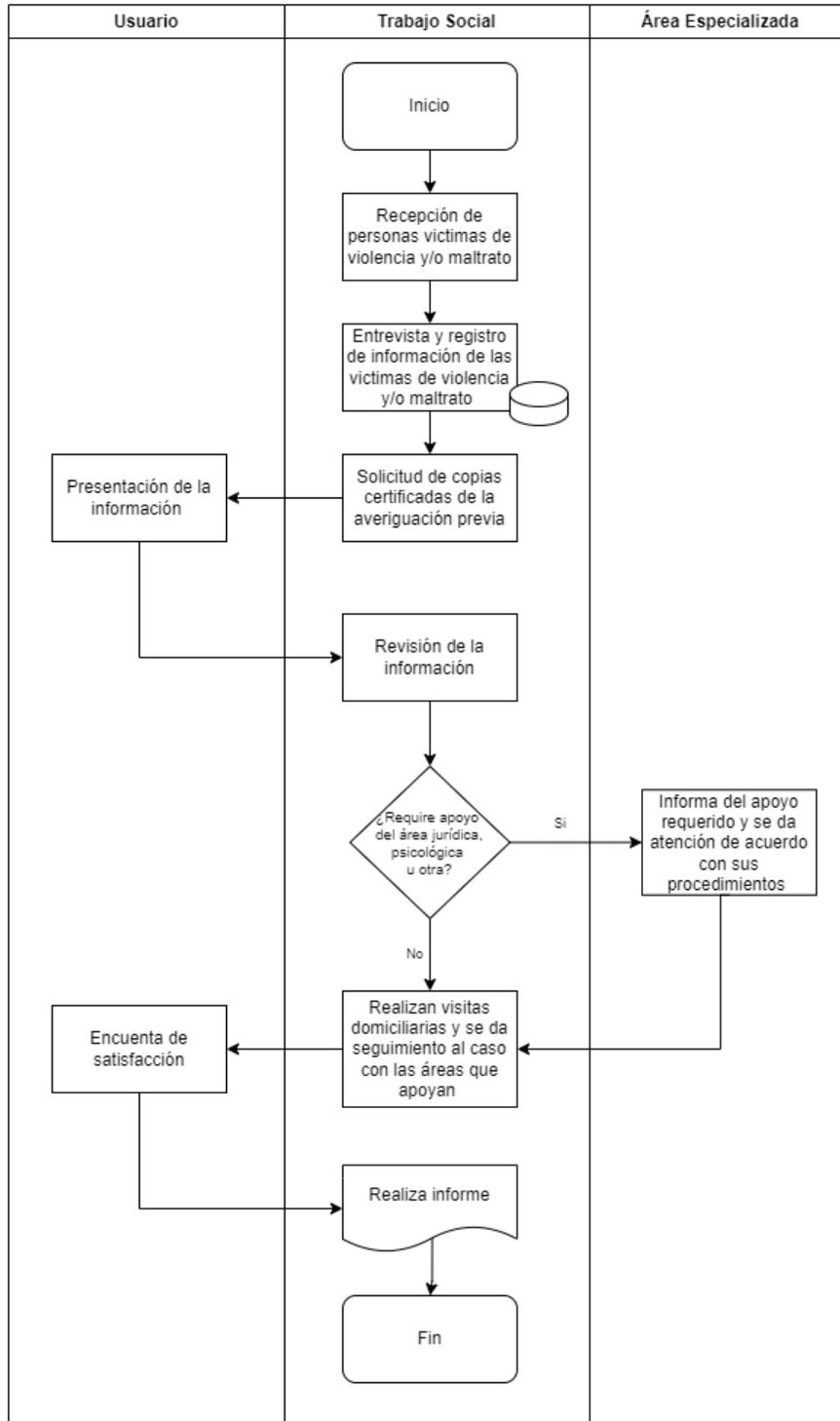
Sistematización de la información



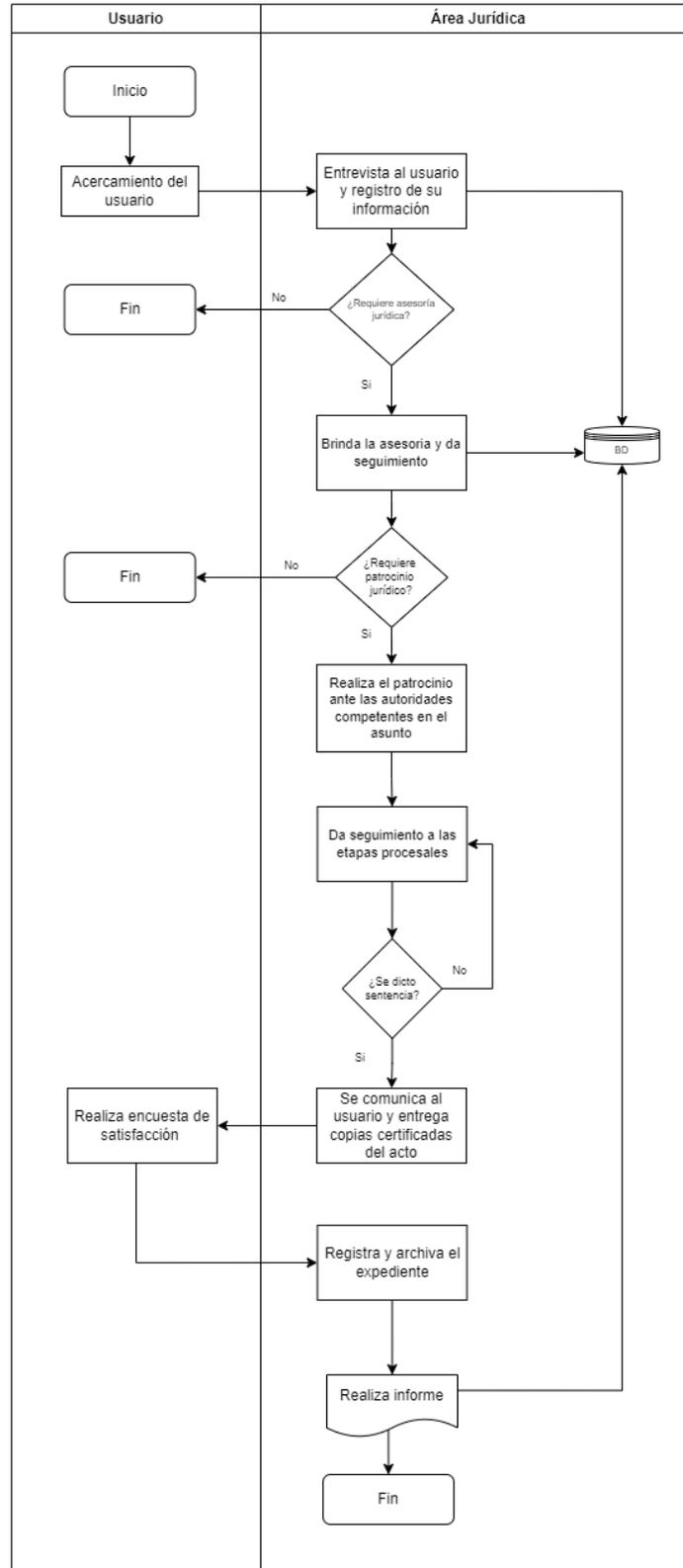
Pláticas y Talleres



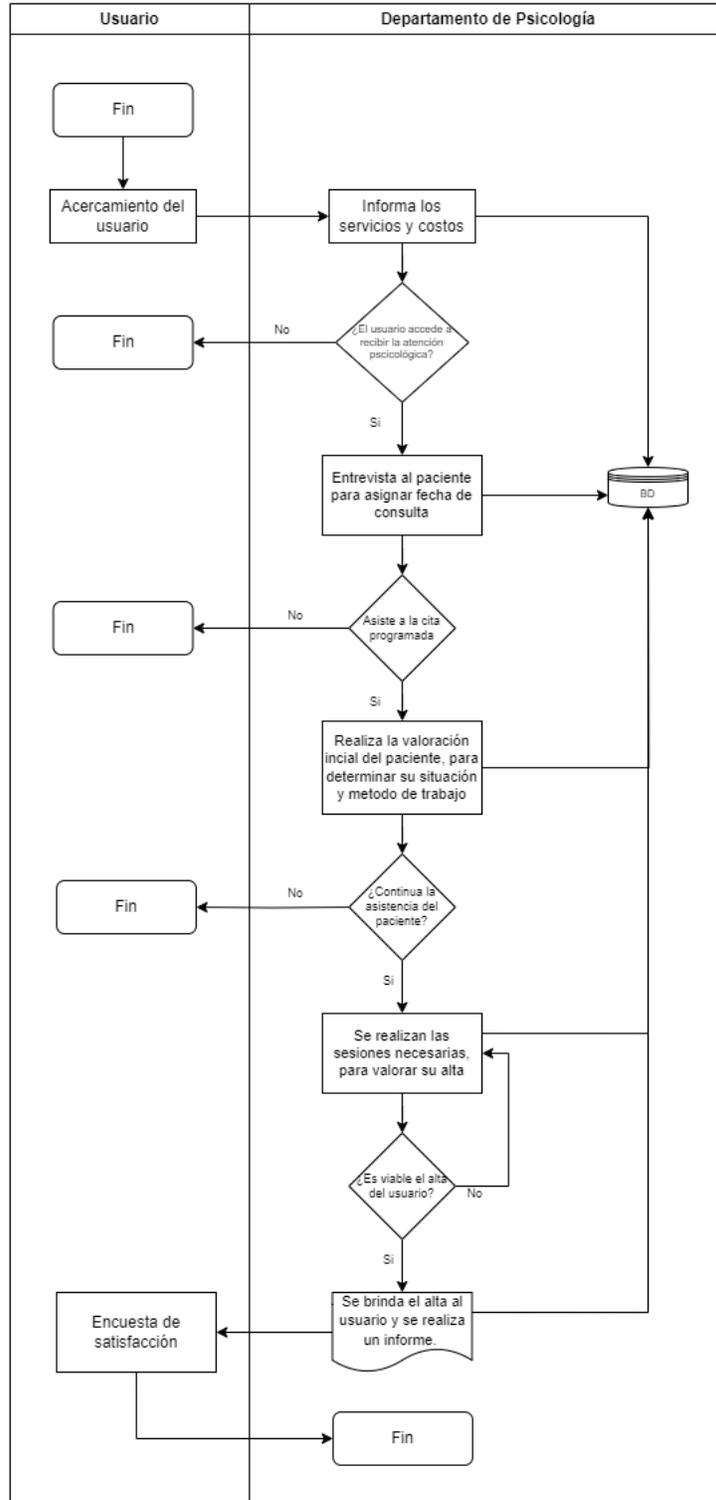
Restitución de Derechos a víctimas de violencia



Servicios Jurídicos



Atención de Psicología



ANEXO 12 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 136,741.04	Gasto en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 455,498.14	Gasto en Operación Directo
	1400	Seguridad social	\$ 216,384.75	Gasto en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 13,500.00	Gasto en Operación Directo
	1600	Previsiones	\$ -	Gasto en Operación Directo
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	
	<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>			<b>\$822,123.93</b>
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 116,127.11	Gasto en Operación Indirecto
	2200	Alimentos y utensilios	\$ -	Gasto en Operación Indirecto
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	\$ -	
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 6,264.00	Gasto en Mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -	Gasto en Operación Indirecto
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 10,403.14	Gasto en Mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	Gasto en Operación Directo
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	Gasto en Operación Directo
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	Gasto en Mantenimiento
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>			<b>\$132,794.25</b>
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 3,978.00	Gasto en Operación Directo
	3200	Servicio de arrendamiento	\$ -	Gasto en Operación Directo
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ -	Gasto en Operación Directo
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	Gasto en Operación Indirecto
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ -	Gasto en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	Gasto en Operación Indirecto
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$ -	Gasto en Operación Indirecto
	3800	Servicios oficiales	\$ 87,700.64	Gasto en Operación Indirecto

	3900	Otros servicios generales	\$ 17,041.56	Gasto en Operación Indirecto
	<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>		<b>\$108,720.20</b>	
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	Transferencias internasy asignaciones al sector público	\$ -	
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ -	
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ -	
	4400	Ayudas sociales	\$ -	Gasto en Operación Directo
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -	
	4800	Donativos	\$ -	
	4900	Transferencias al exterior	\$ -	
	<b>Subtotal del Capítulo 4000</b>		<b>\$ -</b>	
<b>5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	Gasto en Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacionaly recreativo	\$ -	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	Gasto en Capital
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
	5700	Activos biológicos	\$ -	
	5800	Bienes inmuebles	\$ -	
	5900	Activos intangibles	\$ -	
		<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>		<b>\$ -</b>
<b>6000: Inversión Pública</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ -	Gasto en Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	\$ -	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ -	
		<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>		<b>\$ -</b>

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	\$ 826,101.93	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento, mantenimiento e instructores
Gastos en operación Indirectos	\$ 220,869.31	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
Gastos en mantenimiento	\$ 16,667.14	Gastos relacionados al parque vehicular, infraestructura y equipamiento donde se ejecuta el programa
Gastos en capital	\$ -	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, y ejecución de obras de dominio público para la dependencia
Gasto total	<b>\$1,063,638.38</b>	
Gastos Unitarios (GU)	<b>\$ 735.06</b>	GU= Gastos Totales/población atendida (1,447 según fuente oficial)



ANEXO 13 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
 Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
 Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
 Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Anual	635	635	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	Anual	1,299	1,299	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Componente 1	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	Trimestral	26	27	103.85	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Componente 2	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	Trimestral	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	La actividad para el cumplimiento del componente no fue programada para ese ejercicio fiscal. Por lo que se sugiere, adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.
Componente 3	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	Trimestral	45	45	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 4	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	Trimestral	11	11	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Componente 5	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	Trimestral	577	577	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Actividad 1.1	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	Trimestral	128	128	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Actividad 1.2	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	Trimestral	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	La actividad para el cumplimiento de su componente no fue programada para ese ejercicio fiscal. Por lo que se sugiere, adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.
Actividad 1.3	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	Trimestral	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	La actividad para el cumplimiento de su componente no fue programada para ese ejercicio fiscal. Por lo que se sugiere, adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	Trimestral	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	La actividad para el cumplimiento de su componente no fue programada para ese ejercicio fiscal. Por lo que se sugiere, adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 3.1	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	Trimestral	45	45	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Trimestral	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	La actividad para el cumplimiento de su componente no fue programada para ese ejercicio fiscal. Por lo que se sugiere, adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.
Actividad 3.3	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	Trimestral	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	La actividad para el cumplimiento de su componente no fue programada para ese ejercicio fiscal. Por lo que se sugiere, adecuar la MIR o en su caso, establecer una meta que permita contribuir al cumplimiento del programa.
Actividad 4.1	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	Trimestral	102	102	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa
Actividad 5.1	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	Trimestral	577	577	100	La meta del indicador fue alcanzada, por lo que se sugiere adecuar la meta de manera que contribuya a medir el desempeño del programa

ANEXO 14 " INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA "

Nombre del Programa: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia  
Modalidad: Sujeto a instrumentos internos  
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas  
Unidad Responsable: Presidencia / Dirección General / Área de Operación  
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
Año de la Evaluación: 2023

No aplica, ya que el programa presupuestario evaluado cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción del servicio otorgado.